



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016

En Madrid, siendo las dieciocho horas y diez minutos del día 13 de septiembre de 2016, se reúne en sesión ordinaria la Junta Municipal del Distrito de Moncloa-Aravaca.: **Presidencia.**- D.^a Montserrat Galcerán Huguet, Concejala Presidenta. Asistieron los/las Vocales-Vecinos/as del Grupo Municipal Ahora Madrid: D. Juan Ignacio Fernández Torres, D.^a Paloma Cruz López, D.^a Ana Vela López, D. Carlos Buchó Merino, D.^a M^a Luz Fernández Rodríguez, D. Carlos Álvarez Martínez, D. Pau Cipriá Ciscar Blat y D.^a Aurora Maza Alonso. Grupo Municipal Popular: D. Víctor Pampliega Pedreira, D. Jesús Carro Estradé, D. Joaquín D'Aubarede Payá, D.^a M^a Cristina Garcíal-Loygorri y Urzaiz, D.^a Blanca Zabaleta Alarcón, D. Luis Molina Parra y D.^a Ana María Hurtado Pérez. Grupo Municipal Socialista: D.^a M^a Ángeles García Parreño, D. Isidro Santos Suárez, D.^a Helena San Juan Espinosa y D. Federico Sánchez Llanes. Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: D. José Ignacio Eusebio Cuesta, D.^a Ana Isabel González Manso y D. Laureano Peláez Álvarez. Asistieron la Secretaria del Distrito, D.^a Beatriz Enríquez de Salamanca Sánchez-Cámara y el Coordinador del Distrito, D. Javier Machetti Bermejo.

Abierta la sesión a las dieciocho horas y diez minutos, la Sra. Concejala dio la bienvenida a todos los presentes y comunicó que se reanudaba el ciclo de plenos después de las vacaciones manteniendo el mismo día y hora.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La Sra. Secretaria dio lectura al punto n.^º 2 del orden del día.

2. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones extraordinaria y ordinaria celebradas el 12 de julio de 2016.

Las actas fueron aprobadas por unanimidad.

La Sra. Secretaria dio lectura a los puntos números 3, 4 y 5 del orden del día.

3. Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa de fecha 21 de julio de 2016 por el que se cesa a D.^a María Isabel Teigell García, como Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid, en la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca y se nombra a D.^a Aurora Maza Alonso, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid, en la Junta Municipal del Distrito de Moncloa-Aravaca.

4. Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa de fecha 5 de septiembre de 2016 por el que se cesa a D. José Luis Moreno Casas, como Vocal Concejal, en la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca y se nombra a D.^a Ana María Hurtado Pérez como Vocal Vecina, en la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca.

5. Toma de posesión Vocales Vecinas.

La Sra. Concejala dio lectura a la fórmula de juramento.



Fórmula de juramento, ¿jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de vocal vecino o vecina de la Junta Municipal del Distrito de Moncloa-Aravaca con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?

Doña Aurora Maza Alonso manifestó:

Sí, prometo.

Dª Ana María Hurtado Pérez indicó:

Sí, prometo.

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Concejala Presidenta

La Sra. Secretaria dio lectura al punto n.º 5 del orden del día.

5. Aprobar la relación de situados aislados en la vía pública y puestos en mercadillos periódicos y sectoriales para el año 2017 en el Distrito de Moncloa-Aravaca, al no haberse presentado alegaciones al trámite de información pública.

La Sra. Concejala señaló:

Como ya hemos comentado en la Junta de Portavoces, saben que esta relación de situados se publicó en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid el 6 de julio de 2016, estuvo en información pública durante 20 días, no se presentaron alegaciones, con lo cual damos por presentada la relación, el expediente ha estado también a disposición de los vocales vecinos durante esta última semana, parece que ahí ha habido un pequeño mal entendido porque no todos los vocales eran conscientes de que se había cambiado la normativa, pero, en cualquier caso, esta relación se adecúa a la normativa vigente.

A continuación dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:

El Sr. Eusebio indicó:

La verdad es que estamos totalmente de acuerdo y no hay nada que objetar, gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño manifestó:

Gracias Concejala, como ya habíamos hablado en la Junta de Portavoces, desconocíamos el cambio de normativa, pero entendemos que no habrá ningún problema en los situados que vamos a aprobar, no obstante, a lo largo de otros momentos podremos ver y preguntar por la situación de algunos de los situados que hay en el Distrito. Gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

Muchas gracias, Partido Popular.



El Sr. Pampliega apuntó:

Gracias, buenas tardes a todos. En primer lugar, dar la bienvenida a las dos nuevas vocales vecinas de Ahora Madrid y de mi propio grupo y, segundo, voy a suscribir las palabras de la Portavoz socialista, no éramos conscientes de ese cambio, pero entendemos que no habrá ningún problema y, en cualquier caso, parece que era voluntad de todos los grupos traer alguna iniciativa sobre este punto para algún problema que se ha detectado, con lo cual ya se tratará en otros plenos, muchas gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Fernández Torres señaló:

Nada que añadir, quizás insistir que con esto de los situados se han ido planteando problemas en diferentes Plenos y que es algo que tendremos que seguir desarrollando y probablemente lo hagamos de forma conjunta. Sobre el punto concreto nada que añadir.

La propuesta fue aprobada por unanimidad.

Proposiciones de los Grupos Políticos

La Sra. Secretaria dio lectura al punto n.^º 6 del orden del día.

6. Proposición n.^º 2016/0857668, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando instar al Área de Gobierno competente para que se elabore un proyecto de eliminación de barreras arquitectónicas en la edificación del polideportivo Ciudad de los Poetas.

La Sra. Concejala dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño dio la buenas tardes a todos y a todas y la bienvenida a las nuevas vocales vecinas.

A continuación, inició la defensa de la proposición:

Una sociedad justa, moderna y solidaria se caracteriza por la integración total de sus ciudadanos y ciudadanas. La sociedad, en general, y los poderes públicos, en particular, tienen el deber de facilitar la accesibilidad al medio de todos los ciudadanos y ciudadanas, de ver que se extiende de la misma forma a aquellos ciudadanos con o sin necesidades especiales que se encuentren en situación de limitación en relación con el medio, poniéndose especial énfasis respecto de aquellos cuya dificultad de movilidad y comunicación sea más grave.

Se entiende, por accesibilidad, aquella característica del urbanismo, de las edificaciones, del transporte y de los sistemas y medios de comunicación sensorial, que permite su uso a cualquier persona con independencia de su condición física, psíquica o sensorial. Se entiende por barrera cualquier impedimento, traba u obstáculo que limite o impida el acceso, la libertad de movimiento, la estancia y la circulación con seguridad de las personas. Barreras arquitectónicas en la edificación son las existentes en el interior de los edificios tanto públicos como privados, en este sentido, el polideportivo Ciudad de los Poetas necesita realizar actuaciones encaminadas a la supresión de algunas barreras, barreras que impiden el acceso a la grada del polideportivo, a la parte de oficinas,



impidiendo el uso en igualdad a los vecinos y vecinas de Valdezarza. El polideportivo cuenta con una puerta a nivel de calle, sin barreras, y que da acceso a la pista del polideportivo, pero esta puerta no siempre está abierta, concretamente está más veces cerrada que abierta y no cuenta con ningún tipo de señalización que indique que esa puerta es un acceso sin barreras.

Por otra parte, sólo permitiría el acceso a la pista y no a la grada, a los servicios o a la parte de información de oficinas, por lo que entendemos que en el polideportivo Ciudad de los Poetas se han de realizar obras que permitan el acceso de todos en igualdad, por ello, y con el fin de terminar con la exclusión social de la que son objeto determinados colectivos en función de sus limitaciones y que este polideportivo se adegue a las necesidades de la ciudadanía, el grupo municipal presenta la siguiente proposición:

"Que se inste al Área competente para que se elabore un proyecto de eliminación de barreras arquitectónicas en la edificación del polideportivo Ciudad de los Poetas". Muchas gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Císcar indicó:

Buenas tardes a todos y a todas. En primer lugar, me sumo a la bienvenida tanto a Ana como a Aurora, bienvenidas a la Junta.

Sobre la proposición que hace el Partido Socialista, en primer lugar nos sumamos a la introducción que hacen de la necesidad de reconocimiento y la necesidad en esta legislatura y en las siguientes esté quien esté, siempre tener esta consideración hacia las personas con diversidad funcional o movilidad reducida tanto para el acceso en condiciones de igualdad a cualquiera de los servicios del municipio como del Distrito y, en el caso concreto que estamos hablando sí que es cierto que existe esa barrera como tal, existe especialmente lo que es la entrada del propio polideportivo tal y como ha señalado la Portavoz del Partido Socialista, en la cual, es el acceso que daría tanto a las oficinas como a la zona de visita o de acudir como espectadores o espectadoras a lo que serían los eventos que se puedan producir en la cancha multiusos y luego, pues en la zona que sí que tendría accesibilidad, pero que no se encuentra siempre abierta, es la puerta trasera que sí que da acceso a la cancha multiusos y que en ella es donde se realizan las actividades.

Por lo tanto, parecería que sí que hay accesibilidad para hacer las actividades y no para acudir tanto a las oficinas como para acudir como espectadores o espectadoras, pero es cierto que a veces está cerrada esta puerta con lo cual nos sumamos, estamos de acuerdo con la proposición que hace el Partido Socialista para que se estudie desde el Área competentes la solución de esa barrera arquitectónica.

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Peláez señaló:

Hola, buenas tardes a todos. Nosotros suscribimos lo dicho por el Partido Socialista y por Ahora Madrid, lo que sí que me gustaría resaltar es que las personas minusválidas, si quisieran jugar algún día, que no lo sé, o verlo, es imposible por la entrada, entonces, lo más curioso de todo es que si alguien quiere reservar la pista es imposible porque tienen que subir, porque por teléfono no se hace, es imposible hacerlo. Nosotros suscribimos completamente eso y lo más importante de todo es hacerlo ya.



Yo creo que cuando tenía 17 años jugaba ahí en ese polideportivo, debe llevar veintitantes años así, a ver si conseguimos este año hacerlo. Muchas gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Muchas gracias, nosotros también compartimos la sensibilidad expresada por el Grupo Socialista y estamos a favor de que se vayan suprimiendo todas aquellas barreras que permitan a todos los ciudadanos, con independencia de sus posibilidades de movimiento, a acceder a todos los edificios, especialmente a los edificios públicos de nuestro Distrito. Por lo tanto, estamos a favor.

La Sra. Concejala dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño apuntó:

Sólo por terminar y por matizar algunas de las cosas que hemos dicho, efectivamente, el que se tenga acceso por una puerta trasera a una pista de ejercicios sin ningún tipo de señalización. Lo normal cuando uno acude a un polideportivo a un edificio municipal es que se acceda por la puerta principal, en la puerta principal no hay ninguna señalización que nos indique que puede haber un acceso adaptado. Por lo tanto, ya sería la primera barrera que habría que salvar. La segunda es que, discutiblemente esa puerta, yo lo conozco desde hace mucho tiempo y creo haberla visto escasas veces abierta. Y, tercero, como muy bien dice también el portavoz de Ciudadanos, difícilmente se puede practicar, no ya ser espectador, practicar ningún tipo de actividad dentro de este polideportivo cuando la inscripción es imposible, las oficinas están en un piso superior y no se puede acceder.

Es un polideportivo para todo el barrio de Poetas que, indiscutiblemente tiene un número de barreras arquitectónicas de tal calado que se requiere un número de reformas cuanto antes, sobre todo para poder dar servicio a todos los ciudadanos, a todos los vecinos y vecinas de Valdezarza, muchas gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Císcar indicó:

Entendiendo que en este tema no hay ninguna discrepancia y todos los partidos y organizaciones aquí presentes en esto estamos siempre de acuerdo y vamos a llevar todas las iniciativas relacionadas con estos temas siempre de manera clara y sin ningún tipo de discrepancia.

Yo también quería señalar que la cuestión es de una entrada y de una puerta trasera aparte de todas las cuestiones que significan para la práctica real, a nivel simbólico también significa que estas personas tienen que entrar por una parte trasera, no por la principal. Es una falta de reconocimiento en una posición que les sitúa en inferioridad simbólica si siempre tienen que entrar por una puerta trasera y nunca por la puerta donde, teóricamente, todo el mundo debería entrar. En ese sentido creo que estamos todos de acuerdo y nada, vamos a aprobarla ya.

La proposición fue aprobada por unanimidad.



La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº.7 del orden del día.

7. Proposición nº 2016/0859378, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía interesando instar al Área de Gobierno competente para que proceda a una limpieza frecuente y regular del parque situado entre las calles Rosa de Aravaca, Pavo Real y Corona Austral y que proceda a cortar las hierbas de crecimiento desmedido.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Eusebio manifestó:

Buenas tardes, primero disculpadme las nuevas dos colegas, como digo yo se han unido aquí al tren, ante todo sé que vamos a aprender mucho de ustedes dos, y también no tan grato mi más sentido pésame a mis colegas del Partido Socialista por la pérdida vuestra Portavoz Vocal, Teresa, mis más condolencia del partido, amigos y afiliados y obviamente de todo el grupo político.

A continuación, inició la defensa de la proposición:

Bueno, vamos con la proposición, en Aravaca, creo que es la primera diapositiva, pues yo soy de los que digo muy claramente, una foto vale más que mil palabras. Es lo que nos encontramos en el día a día o noche a noche, pero vamos, normalmente lo hacen por la noche pero ahí se hace de día. Entonces, ahí nos encontramos que entre las calles Rosa de Aravaca, Pavo Real y Corona Austral, eso son solares del Ayuntamiento de Madrid, ...eso son los parques, el descuido de los parques, uno de los muchísimos parques que tiene zonas verdes Aravaca.

Realmente la proposición aparte del mantenimiento y el descuido de esos parques, sobre todo va a lo que son los solares. Concretamente los solares de todo Aravaca pero vamos a detallar unos concretamente, aunque insto en los solares que pertenecen al Ayuntamiento de Madrid pero entre las calles Rosa de Aravaca, Pavo Real y Corona Austral, nos encontramos, no lo sé si en los campos de mi abuelo o en Aravaca ciudad. Eso tiene una altura, yo soy más bien bajito y me supera bastante, estamos hablando de 180 fácilmente, con el consiguiente riesgo de incendios, estamos en septiembre con lo cual, no ha habido, como digo yo, tal limpieza y es muy clara la proposición:

“Instar al Área competente a que proceda a una limpieza frecuente y regular de los solares de Aravaca. Instar al Área competente al a que proceda a cortar las hierbas o los arbustos o los medio ya casi árboles, las veces necesarias a lo largo del año”. Gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid..

La Sra. Maza indicó:

Hola, muchas gracias por esa bienvenida, esperemos que aprendamos todos. Efectivamente este parque está así, ha habido este fin de semana un incendio pequeño pero han tenido que ir los bomberos y, por lo tanto, se hace necesario que la limpieza sea frecuente pero además es curioso y contradictorio que hay zonas donde están limpias en ese mismo parque, zonas que están bien, pero estas pues no, está fatal. O sea que sí, procede la iniciativa.



La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Santos señaló:

En primer lugar agradecer las condolencias del compañero por nuestra compañera portavoz de San Blas que ha fallecido ayer. También desear a las nuevas, Ana y Aurora, sobre todo mucho trabajo que es lo que vais a encontrar y lo que irá en beneficio de los vecinos.

Respecto al tema que nos ocupa, mencionar, sobre todo, la preocupación de este grupo por los solares, también los parques pero sobre todo los solares y los problemas de inseguridad, el incendio que mencionaba la portavoz de Ahora Madrid, y que son un riesgo llegados estos momentos. También otro tema de eficiencia que es que cuando se va a limpiar un solar y si al lado cerca hay otro pues convendría también hacerlo, me gustaría ampliar el concepto de la iniciativa con una enmienda en voz que vendría a decir que "ampliar estas medidas al resto de los solares del barrio de Aravaca" que estén necesitados porque hay más. El otro día, hace unos días en las fiestas, han explanado la zona colindante pero también era un solar con las mismas características de hierbas, etc., por lo tanto, nos gustaría que esto se ampliara a todos los solares que fueran posibles en el barrio de Aravaca y que tuvieran estas necesidades.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Eusebio apuntó:

Estamos totalmente de acuerdo, creo que usted lo ha visto, incluso que se llegó a incendiar, no hablamos de parque, hablamos de solares, yo estaba un poquito confundido porque están lindando lo que es un parque con solar. Me han informado que son solares pero están lindando, no sé hasta dónde llega la linde con lo que es el parque, y respecto a mi colega Isidro, tienes totalmente la razón, han tenido que llegar las fiestas de Aravaca para que limpiasen esa parte pero soy de los que digo, si lo han ejecutado ya no me vale. Antes tu colega y tenéis totalmente toda la razón pero es instar al Área competente a que proceda a la limpieza frecuente y regular de todos los solares de Aravaca. Hablamos de algunos lugares pero es algo muy curioso que ya sabemos a que Aravaca, depende de cómo lo mire, unos son muy bonitos, otros muy feos, pero como siempre, el centro se ve mejor. Gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Popular.

La Sra. García-Loygorri manifestó:

Buenas tardes, nosotros también queríamos dar nuestras condolencias aunque no tenía conocimiento que había fallecido y lo sentimos mucho.

En relación con la iniciativa, que presenta Ciudadanos, nosotros, por supuesto que siempre que sea en beneficio de los vecinos y por su seguridad vamos a estar siempre apoyando como hemos hecho hasta ahora. Lo que nosotros queremos señalar es que la normativa dice que los solares deben ser mantenidos y conservados por sus propietarios. Se da la circunstancia que cuando los solares son de propiedad privada, el Ayuntamiento notifica para que el propietario limpie esos solares ante el riesgo que hay de incendio. Estos solares que estamos tratando son municipales, no son los únicos, estamos todos de acuerdo en que hay más solares de titularidad municipal que están en mala situación, entonces, lo que vamos a apoyar, porque estamos de acuerdo totalmente en que eso se



limpie, pero habitualmente, que no se dejen esas pajas crecer de esa manera porque hay un riesgo de incendio. Entonces, es un solar más, que es lo que venía diciendo, reiteramos que apoyamos cualquier iniciativa que sea en beneficio de los vecinos y queremos dejar constancia que deben conservarse todos los solares de propiedad municipal, por supuesto.

Y yo estoy de acuerdo en la ampliación que ha pedido nuestro compañero Isidro y lo ampliaría la limpieza, porque aprovechando esta iniciativa, para que limpiaran también pues las calles, los parques, las zonas..., la limpieza en general de todo, lo digo así a título un poco de broma pero que sí, que es verdad. Entonces, estamos de acuerdo con la ampliación.

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Santos indicó:

No sólo la limpieza como decía Cristina, la de todos los solares, realizar la siega a tiempo antes que nos produzca como manifestaba antes Aurora, alguna desgracia, manifestarnos a favor.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Eusebio señaló:

Veo que, bueno, es un punto que estamos totalmente de acuerdo todos. La verdad que mucho que alegrarse, simplemente lo ampliamos a la proposición que proceda a una limpieza frecuente y regular de todos los solares de Aravaca.

La Sra. Concejala dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid..

La Sra. Maza apuntó:

De acuerdo pero, teniendo en cuenta esto, que los solares a veces están, no colindantes, son parque y solares, en el caso de éste, claro, es solar y parque y una zona que están los niños, hay juegos para los niños, con lo cual se hace necesaria la limpieza.

La Sra. Secretaria dio lectura a la proposición con la enmienda introducida por el Grupo Municipal Socialista

"Instar al Área competente a que proceda a una limpieza frecuente y regular, así como al corte de hierbas de crecimiento desmedido las veces necesarias a lo largo del año y en particular en las cercanías del verano de todos los solares de Aravaca y en especial de aquellos que se encuentran en las inmediaciones del parque entre las calles Rosa de Aravaca, Pavo Real y Corona Austral".

La proposición, en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Socialista fue aprobada por unanimidad.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto n.^º 8 del orden del día.

8. Proposición n.^º 2016/0859457, presentada por los grupos municipales Ahora Madrid, Popular, Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando instar al



Área o Áreas de Gobierno competentes para que proceda a la reparación y acondicionamiento de la pasarela y escaleras de acceso a las paradas de los autobuses 160 y 161, desde las urbanizaciones Rosa Luxemburgo, Fuente del Rey y Fundación Götze y se construyan rampas para el acceso a personas discapacitadas.

En la Junta de Portavoces se decidió no abrir turno de intervenciones.

La Sra. Secretaria dio lectura a la parte expositiva y dispositiva con la modificación introducida en Junta de Portavoces:

Las escaleras que desde las urbanizaciones Rosa Luxemburgo, Fuente del Rey y Fundación Götze dan acceso a las paradas de los autobuses 160 y 161, situadas en la Carretera m-500 Carretera de Castilla, tanto en dirección Moncloa como en dirección Aravaca se encuentran en situación de absoluto abandono con peldaños deteriorados por el uso y falta total de limpieza, con la acumulación de suciedad originada por el arrastre de hojas y arenilla producida por el viento. Este estado de abandono también se observa en el firme que cubría el suelo metálico de la pasarela que conduce desde la calle Ronda de las Flores a la escalera de acceso, que sufre un importante deterioro con la apertura de grandes espacios que descubren la estructura de metal con el consiguiente peligro para las personas que utilizan la pasarela.

Además de lo anterior, la inexistencia de rampas de acceso imposibilita el mismo a personas en sillas de ruedas o con coches de niños y dificulta la de las personas con movilidad reducida, lo cual supone un atentado a la igualdad de todos los españoles, reconocida por la propia Constitución Española.

Proposición:

“Instar al Área o Áreas competentes para que gestionen ante la Comunidad de Madrid la reparación y acondicionamiento de la pasarela y escaleras de acceso a las paradas de los autobuses 160 y 161 desde las urbanizaciones Rosa Luxemburgo, Fuente del Rey y Fundación Götze situadas en la Carretera de Castilla y que se construyan rampas para el acceso a personas discapacitadas en paralelo a las citadas escaleras”.

La proposición fue aprobada por unanimidad.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto n.º 9 del orden del día.

9. Proposición n.º 2016/0859487, presentada por los grupos municipales Ahora Madrid, Popular, Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando instar al Área de Gobierno competente a estudiar y, en su caso, realizar la delimitación de un paso regulado por semáforo a la altura del n.º 32 de la calle Antonio Machado; a estudiar y, en su caso, realizar la señalización de un paso peatonal en la calle Valderromán, a estudiar y, en su caso, realizar la instalación de un acceso peatonal al Centro de Salud, en su acceso por calle Nueva Zelanda a la altura de Isla Cristina y realización de estudio de necesidades de pasos en lugares especialmente sensibles del barrio de Valdezarza.

Como en la proposición anterior no se abrió turno de intervenciones y la Sra. Secretaria dio lectura a la parte expositiva y dispositiva de la proposición:

Todos los días, para cualquier actividad que decidan desarrollar las ciudadanas y los ciudadanos deben desplazarse por la ciudad para acceder a ella. La movilidad urbana, entendida como la necesidad o el deseo de las personas de moverse es un derecho social



que es necesario preservar y garantizar de forma igualitaria. En este sentido las políticas de movilidad pueden ser una importante herramienta de inserción y cohesión social, o por el contrario una potente vía de exclusión.

La movilidad, por tanto, es un medio para permitir a la ciudadanía, empresas y colectivos, acceder a la multiplicidad de servicios, equipamientos y oportunidades que ofrece la ciudad. Su objetivo es que las ciudadanas y los ciudadanos puedan alcanzar su destino deseado en condiciones de seguridad, comodidad e igualdad y de la forma más autónoma y rápida posible. Movilidad no es un sinónimo de transporte, el transporte es sólo un medio más para facilitar la movilidad ciudadana. Las políticas de movilidad tienen que ofrecer soluciones para el conjunto de la ciudadanía, peatones, personas con movilidad reducida, usuarios de transporte público, automovilistas..., estas políticas han de proporcionarnos seguridad y autonomía, han de estar encaminadas a alcanzar el predominio del peatón sobre el coche, a humanizar la ciudad.

Los grupos políticos que conforman la Junta Municipal del Distrito de Moncloa-Aravaca estamos comprometidos con la recuperación del Distrito y de sus barrios para las personas, comprometidos con un desarrollo de una ciudad más sostenible, por este motivo y centrándonos en el barrio de Valdezarza, presentamos al Pleno para su aprobación una serie de medidas centradas en aquellos lugares de mayor afluencia de vecinos y vecinas como vías principales, zonas comerciales, centros de salud y contribuir así a mejorar la movilidad ciudadana en el barrio de Valdezarza:

“Primero, instar al Área competente a estudiar, y en su caso, realizar, la delimitación de un paso regulado por semáforo a la altura del número 32 de la calle Antonio Machado.

Segundo, instar al Área competente a estudiar, y, en su caso realizar, la señalización de un paso peatonal en la calle Valderromán a la altura del supermercado Día.

Tercero, instar al Área competente a estudiar, y, en su caso, realizar la instalación de un acceso peatonal al centro de salud a aquellas personas que tienen su acceso por Nueva Zelanda a la altura de Isla Cristina.

Cuarto, realizar un estudio por parte de los servicios técnicos para ver la necesidad de pasos en lugares especialmente sensibles del barrio de Valdezarza. Colegios, Guarderías, Centros de Mayores, polideportivos y a emitir el oportuno informe”.

La proposición fue aprobada por unanimidad.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto n.^º 10 del orden del día.

10. Proposición n.^º 2016/0859481, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando se califique como Suelo no Urbanizable de protección Ecológica el espacio denominado Mina del Cazador y que se incluya en el catálogo “Sistema General de Espacios Libres”.

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Buchó indicó:

Buenas tardes, sentimos el fallecimiento de vuestra compañera, es una pena.

Enhorabuena a las dos personas que integran la Junta y que reporten todas sus capacidades con el fin de que entre todos seamos algo mejor.



A continuación inició la defensa de la proposición:

Bueno, la Mina del Cazador es una mina de agua, no es una mina de nada, sino se denomina minas de agua, lo mismo que la Mina del Portugués que está al lado, lo mismo que Somosaguas que es de Somosaguas, y Húmera que es de húmeda y Pozuelo que es de pozo. En el año 1971 se planteó en el Ayuntamiento de Madrid un plan general para aumentar el entorno de la Casa de Campo con toda una serie de medidas de protección en su entorno. En este sentido estaba el parque de Somosaguas, estaba la Mina del Portugués, que es Pozuelo, estaba la Mina del Cazador, que es Madrid, incluso estaba un pequeño trocito de lo que es hoy Rosa Luxemburgo. Pues bien, en ese proceso, el Ayuntamiento en esa área consiguió realmente que lo que hoy es Somosaguas se hiciera parque y de alguna forma se generaba un grado de protección. Y quedaban otras dos partes que a día de hoy, después de casi 40 años pues realmente están en una situación igual, una es la Mina del Portugués que corresponde a Pozuelo de Alarcón y otra es la Mina del Cazador.

La Mina del Cazador en el año 85 ya tenía un concepto que en su día se llamaba no urbanizable de protección ecológica, copiado literalmente del plan. Esto era en el año 85, se planteó una modificación en el cual se cambió por no urbanizable común, que ya se entendía que podía ser urbanizable. Como ya se entendía que podía ser urbanizable esto se llevó a los tribunales y hubo un sentencia al respecto en la cual se dijo que sería de interés el que realmente la Mina del Cazador tuviera una cierta protección para no ser urbanizable. En ese plan, estaba contemplado el construir 500 viviendas en Aravaca, se recogieron de las 8.000 que hubo en todo Madrid al plan general de Madrid se recogieron 3.000, lo cual significó que hubo una sensibilidad grande. De esas 500 viviendas que se iban a hacer en la Mina del Cazador, debido a presión se quedaron en 300, gracias al Presidente, al que era entonces, del Ayuntamiento, que era, del Partido Popular, gracias a él, realmente, la Mina del Cazador siguió teniendo una cierta protección.

Posteriormente, en el año 97 se ha planteado de nuevo en esa modificación que tenía planteado el Partido Popular y se cambiaba a un concepto nuevo que era, que estaba muy escondido el tema y de hecho, gracias a un funcionario del Ayuntamiento que nos dijo, tener cuidado que en estos momentos están intentando recalificar por la puerta trasera. Y en ese concepto ponían ámbito de regulación diferida, que significa que se puede urbanizar y hacer chalés. Bueno, esto es la consideración de un arquitecto del Ayuntamiento, un funcionario del Ayuntamiento, no es criterio personal mío. Como consecuencia de esta situación, realmente, en el barrio de Aravaca se volvió a recoger de nuevo, se hizo un escrito para que tuviera una cierta protección y no fuera urbanizable. En este proceso han entrado gente de redacción y recogida de firma, gente que entonces eran del Partido Socialista, gente independiente...Estábamos todos los grupos políticos, teóricamente, exceptuando el Partido Popular que realmente habían considerado que era un ámbito de regulación diferida, que lo mismo es que se puede urbanizar.

Entonces, se entregaron en esta Junta, de hecho vine yo a entregarlas personalmente, 1.200 firmas. Se miraron una por una porque fueron 1.200 folios y nos rechazaron 2 pero todas las demás se aceptaron. Nosotros entendemos que la Mina del Cazador es la única parte en Madrid que queda para una cierta protección de los entornos de la Casa de Campo para que tenga la menor degradación.

En este sentido proponemos que se genere una protección para que no se pueda construir. Si no es la palabra más apropiada, como estaba anteriormente que era no urbanizable de protección ecológica, la que pueda corresponder para que no pueda ser urbanizable y no puedan ser construidas casas. La Mina del Cazador tiene muchos intereses porque hay aproximadamente unos 8 propietarios, son dueños de esta finca y claro, tienen un interés claro de construir porque tendría unos beneficios enormes, pero



desde el punto de vista social, desde luego, no interesa a los ciudadanos de Madrid que se construya absolutamente nada ahí. Entonces, nosotros, la propuesta es que se generen sistemas generales de espacios libres, es la propuesta para que no se pueda construir. Los pedimos a los del Partido Popular que tengáis sensibilidad con la cuestión ecológica porque seguro que los demás, creemos que están en esa sensibilidad ecológica. Nada más.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Eusebio manifestó:

Antes de hacerle la retórica, me gustaría me detallase la proposición porque según la proposición, obviamente yo le hago una retórica.

El Sr. Buchó señaló:

"Se califique como suelo no urbanizable de protección ecológica el espacio denominado la Mina del Cazador y se concluya en el catálogo de sistemas generales de espacios libres". Esto nos lo han sugerido los técnicos municipales, arquitectos, o sea que no nos lo hemos inventado nosotros sino que lo hemos propuesto saber qué era lo óptimo y lo óptimo era lo que estaba dentro de lo que es la regulación. Estas palabras en concreto. Pero vamos, lo que queremos nosotros es que no se construya y que sea una zona de protección de preservación de la Casa de Campo.

El Sr. Eusebio apuntó:

Bueno, pues le doy mi retórica en base al principio que, realmente nosotros como grupo político Ciudadanos tampoco queremos que se construya.

En primer lugar, entendemos que la propuesta carece de un punto importante en su redacción, pues en la misma se debe instar al Área de Desarrollo Urbano sostenible a modificar, mediante los instrumentos de planeamiento precisos, la calificación del suelo..., además a día de hoy, como suelo no urbanizable de protección ecológica sólo lo es el Parque Regional de Cuenca, Alta de Manzanares y sus modificaciones, según la ley 1/1985 y según la ley 6 de 1994. El Parque Regional, en torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares, Jarama y nada más.

Como suelo para sistemas generales de espacios libres, debería declararse la zona como área de ordenación especial..., como sistemas generales en suelo no urbanizable, equiparándose a las áreas ya existentes como el sistema del aeropuerto de Barajas, Mercamadrid o Ciudad Universitaria que consideramos que en ningún caso son comparables.

Entendemos que la zona debería ser preservada y es que la realidad nos dice que ya está preservada como suelo no urbanizable común, no pudiéndose desarrollar actuación urbanizable alguna, ni hoy ni en el futuro, por eso sería más conveniente obtener un compromiso de todos los grupos políticos para preservar la Mina del Cazador con esta calificación.

La propuesta aquí presentada copia la literalidad de la sentencia en su primera parte, es decir, cuando en la misma se dice, proponiéndose en el catálogo como sistemas generales de espacios libres. Más aconsejable la segunda parte donde se indica, o en su caso, se mantenga como suelo no urbanizable sujeto a un adecuado nivel de protección, que es como está hoy.



Por tal motivo, al no poder calificarse como suelo no urbanizable de protección ecológica y al mismo tiempo catalogarse como sistema general de espacios libres, y puesto que a día de hoy la Mina del Cazador está declarada como suelo no urbanizable, nuestro posicionamiento es abstención por los errores incluidos en la propuesta, no porque nos compartamos el deseo de ese suelo se preserve como espacio libre en la ciudad de Madrid, por eso le estaba comentando cómo era su proposición exactamente. Eso dice y lo decimos muy claro, y nuestro compromiso como partido político es que nunca sea construido o se construya, perdón, en la Mina del Cazador y se hagan esos tejes y manejos Aravaca Pozuelo, Pozuelo Aravaca.

La Sra. Concejala dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño manifestó:

Gracias Presidenta. Vamos a ver, yo creo que la intención de la propuesta del Grupo Ahora Madrid es que protejamos un espacio del Distrito. Un espacio, la Mina del Cazador, que tiene la peculiaridad de ser barrera para proteger un espacio importante para Madrid como es la Casa de Campo. Discutiblemente podrá contener la propuesta que nos hace el compañero de Ahora Madrid, errores en cuanto a si se puede calificar o no ese suelo ecológica especial..., bueno, yo creo que lo que nosotros pretendemos o lo que él pretende es una respuesta, una petición política de los grupos de esta Junta para proteger al máximo un espacio como es la Mina el Cazador. Desde luego para el Partido Socialista es muy importante proteger la Mina del Cazador, hasta tal punto que no hará muchos meses presentamos una pregunta en este Pleno para ver si el Ayuntamiento de Madrid se había personado en el proceso de información pública que había abierto el Ayuntamiento de Pozuelo y hacer alegaciones al plan de urbanización que iba a llevar Pozuelo en lo que ahí se llama la Mina del Portugués, que es una continuación de la Mina del Cazador.

Parece ser que el Ayuntamiento de Madrid entendiera que tuviera que protegerlo, de hecho, no presentó, que conocíamos o que aquí se nos dijera, ningún tipo de alegaciones. Yo le insté a la Concejala para que ella, a su vez, al Área oportuna instase, para que se presentasen esa alegaciones de protección de la Mina del Cazador. Creo, insisto, que lo que nos centramos aquí no es en el legalismo que entendemos o no, de los planes de urbanismo que tienen su complicación, si se puede calificar así o no sino la intención de los grupos políticos para que el Ayuntamiento de Madrid proteja al máximo la Mina del Cazador. Creo que esa es la intención de esta proposición y en ese sentido creo que nosotros como Partido Socialista estamos para apoyar la máxima protección que se le pueda dar a la Mina del Cazador y, en ese sentido, que el Ayuntamiento estudie cuál es esa máxima, si se puede ampliar a más o se puede hacer algún tipo de matizaciones al tipo de calificación que ahora mismo tiene, indiscutiblemente no urbanizable. Nosotros, con los problemas, insisto, de redacción o no, tengamos en cuenta que aquí no somos urbanistas ninguno ni expertos en planes generales de ordenación. Lo que sí tenemos es una voluntad política de protección de un espacio, y es creo que queda claro y meridiano en la propuesta que se ha presentado. Gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega indicó:

Muchas gracias señora Presidenta. Bueno, en este caso me voy a extender más que en otras intervenciones porque conviene explicar algunos puntos que pueden resultar



difíciles de entender, la posición de los grupos, exactamente igual que se ha expresado el Portavoz de Ciudadanos.

Bueno, nosotros creemos, que por mucho que sea una declaración, esto no es una declaración. Existen declaraciones institucionales que es otra forma de haber traído esto, esto es una proposición que aprobamos la literalidad en la parte dispositiva y tiene efectos jurídicos. Esto es importante diferenciarlo, esto no es una declaración de intenciones, que sería una declaración institucional sino que es un texto que tiene efectos jurídicos, porque estamos aprobando la literalidad de la proposición, que exactamente es lo que ha pedido el Portavoz de Ciudadanos antes de dar la réplica, porque es importante saber qué es lo que estamos votando. Es tan importante el fondo como la forma.

En cuanto al fondo, no quiero que se dude de la sensibilidad ecológica del Grupo Popular. Creo que se ha demostrado, el señor Buchó lo conoce perfectamente cómo ha sido gracias al Partido Popular cuando estaba en el gobierno se ha aumentado la protección de muchos espacios de la ciudad de Madrid para mantener espacios únicos, ecosistemas únicos en nuestra ciudad.

Lo que estamos viendo aquí es una modificación del Plan General de Ordenación Urbana de 1997, en este sentido nosotros no creemos que sea óptimo esta modificación que se nos propone sino que lo óptimo sería elaborar un nuevo plan general de ordenación urbana que es lo que procede y no dio tiempo a hacer a la anterior corporación y que es lo que debería empezar a trabajarse porque, creemos, que ha pasado el suficiente tiempo como para que se actualice una norma tan importante para el desarrollo de la ciudad como es el plan general de ordenación urbana. Mientras esto está pendiente, igual tienen miedo a abordar este asunto el gobierno de Ahora Madrid, lo que tenemos es el Plan General de Ordenación Urbana del 97, y según el compendio de normas urbanísticas de este plan, es decir, la propia normativa del Ayuntamiento de Madrid dice literalmente: "constituye un suelo no urbanizable a) los terrenos que de acuerdo con el modelo territorial elegido deben ser preservados de los procesos de urbanización, b) los terrenos en los que por concurrir valores naturales intrínsecos de gran relieve, entre los que entendemos, se inserta este espacio, desaconsejan su sometimiento a proceso de desarrollo urbanístico, quedando sometidos a un régimen específico de protección, de acuerdo a lo establecido a la legislación autonómica". Y luego, dentro de estos espacios de suelo no urbanizable, diferencia, suelo no urbanizable común, y suelo no urbanizable especialmente protegido, diferenciando a su vez de protección especial, ecológica, forestal, de cauces y riberas y de vías pecuarias. Lo que se nos propone es que se incluya como suelo no urbanizable de protección ecológica, según ha explicado el portavoz de Ahora Madrid. Leyendo esta misma normativa, repito, del propio Ayuntamiento de Madrid, define como suelo no urbanizable de protección ecológica, 1, el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, su modificación y el Parque Regional en torno a los ejes de los cursos bajos del río Manzanares y Jarama. Que no es el sitio que nos corresponde. 2, aquellos ámbitos de suelo no urbanizable protegido que formen parte de la red europea de zonas de especial protección para las aves, que tampoco afecta a este espacio, no está denominado como red europea de zona de especial protección para las aves.

Por lo tanto, yo en Junta de Portavoces he preguntado si existía algún informe por parte de algún técnico del Ayuntamiento de Madrid que dijera que a pesar de que este espacio no está incluido en ninguno de los supuestos previstos por el plan vigente y por las normas urbanísticas vigentes en el Ayuntamiento de Madrid si existía la posibilidad de incluirlo. Ha contestado que no, o al menos no se me ha facilitado, por lo tanto, y puesto que la actual definición después de las sentencias, etc., según el plan vigente es de suelo no urbanizable común, y ese suelo es no urbanizable, es decir, no se puede urbanizar. Creo que la literalidad de la definición hace innecesaria una explicación más en profundidad.



Consideramos que no es necesario una mayor protección puesto que ya está protegido y manifestando nuestras dudas de si no existe un informe técnico con lo cual lo que vayamos a aprobar se adecue a la propia legislación..., yo ya sé que en este Pleno se ha votado en contra de la legislación municipal, pero no será con nuestros votos. No podemos votar a favor de la proposición tal y como está redactada. Muchas gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Buchó señaló:

Bueno, la pregunta..., ya me gustaría juntar voluntades, y la pregunta es, el objetivo es que no se construya. Si ese objetivo es el referente fundamental me gustaría saberlo porque si es así podemos, incluso modificar elementos para que realmente se ajusten todos a normativa y vocabulario técnico municipal que haga falta. Si por el contrario no es este el objetivo porque yo entiendo unas cosas, en el plan último que había para reformar era el Partido Popular, lo había cambiado, de no urbanizable común se cambiaba a ámbito de regulación diferida, diferida es construible. Aunque no lo entendéis así esto es una realidad, pero si vosotros consideráis que seguís planteando que no sea urbanizable común, o sea, que no se pueda construir pues realmente estamos en la disposición de poder cambiarlo, pero si no es éste el tema, que el tema es otro, no se va a cambiar el texto. Entonces la pregunta sería para el Partido Popular si ellos consideran que no deben ser urbanizada la Mina del Cazador.

Si no hay ninguna alternativa propuesta pues nos reafirmamos en la proposición, la mantenemos sin que sea el referente fundamental, porque el referente fundamental, como bien decía la compañera del Partido Socialista, es que no se construya. Eso es lo importante por encima del vocabulario y las cuestiones más técnicas.

El Sr. Eusebio apuntó:

Discúlpame que te haga un último apunte..., si a mí me lo cambias y me pusieses..., así sí. Es muy sencillo, preservada como suelo no urbanizable común, no se pudiera desarrollar actuación urbanizable ni hoy ni en el futuro, votaríamos totalmente a favor. Así ya no nos abstendríamos. Perdón, discúlpennme colegas del Partido Popular, que yo lea en la proposición, le estoy diciendo cómo debe hacer la proposición., gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño manifestó:

No se puede admitir la transaccional que ofrece Ciudadanos porque ha pasado el..., bueno, Jesús, vamos a ver, que hemos tenido momentos otros que hemos puesto transaccionales que mejoraban el texto habiendo pasado turnos. ¿No se puede mejorar el texto de verdad? Porque el texto de la proposición tiene su dificultad, se puede mejorar como dicen, no urbanizable común que no se pueda..., y se puede admitir o no.

La Sra. Concejala indicó:

El problema tal y como yo entiendo es, Ciudadanos presenta una transaccional, si la presenta, Ahora Madrid podrá decir si la acepta o no la acepta, si la acepta abrimos otro turno, si no la acepta... Pero lo primero a saber es si realmente Ciudadanos presenta una



transaccional o no, es decir, tiene un texto que ofrecer como alternativa al texto que plantea Ahora Madrid.

El Sr. Eusebio señaló:

Nosotros la transaccional que propondríamos a Ahora Madrid sería cambiar la redacción de la proposición y que figure, aunque esté ya en el texto como dice..., y rectifican nuestros colegas del Partido Popular, que ponga simplemente en la proposición que sea zona, es decir, suelo no urbanizable común no pudiéndose desarrollar actuación urbanizable alguna ni hoy ni en el futuro. Si aceptan esa transaccional nosotros votamos totalmente a favor. Porque lo que queremos realmente es que no se construya ni se ponga un ladrillo, pero una cosa muy sencilla, nos tenemos que regir según está hecha la proposición.

El Sr. Buchó aceptó la transaccional.

La Sra. Concejala apuntó:

Es decir que cambiáis la literalidad del texto por el que ha habido el compañero. Bien, perdón un segundo, o sea, el suelo está calificado como no urbanizable común, entonces, lo que se añade..., es que eso tiene que quedar claro, lo que se añade es de modo que no se pueda urbanizar ni ahora ni en el futuro. Es redundante pero bueno.

El Sr. Buchó puntualizó:

O que se cuente con la máxima protección ahora y en el futuro.

La Sra. Concejala abrió un nuevo turno de intervenciones.

El Sr. Eusebio manifestó:

Yo creo que al final nos vamos a entender. Obviamente, lo principal es que no sea nunca urbanizable. La proposición sería, como dice nuestra Presidenta, ahora mismo ya está como suelo no urbanizable común, proponemos que la Mina del Cazador, que está preservada como suelo no urbanizable común, no pudiéndose desarrollar actuación urbanizable alguna ni hoy ni en el futuro, por eso sería más conveniente obtener un compromiso de todos los grupos políticos para preservar la Mina del Cazador a su paso por Aravaca con esa calificación, es decir, pongamos también todos los grupos políticos.

La Sra. García Parreño indicó:

No sé cómo ha quedado la transaccional..., porque es que creo que la hemos vuelto a cambiar, entonces me gustaría saber cómo queda la transaccional...

El Sr. Buchó señaló:

Simplemente, a ver si parece bien: "Que se dote a la Mina del Cazador de la máxima protección posible, hoy y en el futuro". No se construya en estos terrenos.

El Sr. Fernández Torres aclaró

"Que se dote a la Mina del Cazador de la máxima protección posible a fin de evitar hoy y en el futuro la urbanización de estos terrenos".



Yo creo que con esto resuelve todo si esa es la voluntad, evitamos el problema de la figura urbanística concreta que se pueda aplicar porque estamos pidiendo la máxima protección posible y estamos reafirmándonos en que la intención que buscamos es evitar hoy y en el futuro que se urbanicen esos terrenos. Nosotros..., no sé si es una autotransaccional o una transaccional de una transaccional..., yo creo que esto nos podría valer.

La Sra. Concejala apuntó:

El tema clave es que todo el mundo sepa que es cómo queda la transaccional y qué es lo que se va a votar. Si ese es el texto y estáis todos de acuerdo pues seguimos con el turno de intervenciones. Quedan tres grupos por intervenir. Entonces, ¿quedá claro cuál es el texto?

El Sr. Eusebio solicitó:

Repítenos la proposición, porque hoy en día hasta una coma cambia...

El Sr. Fernández Torres reiteró:

"Que se dote a la Mina del Cazador de la máxima protección posible, con el fin de evitar hoy y en el futuro la urbanización de estos terrenos".

La Sra. Concejala dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño manifestó:

Bueno pues ya..., vista cuál es la transaccional y que Ciudadanos está de acuerdo con la transaccional..., a mí me parece que queda mucho más amplia, no incurrimos en el posible error de calificaciones que no serían adecuadas sino lo que expresa es la voluntad, y expresa muy claro la voluntad de que no se pueda urbanizar la Mina del Cazador. En ese sentido estamos de acuerdo con la transaccional.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega señaló:

Bueno, después de este debate tan interesante sobre la transaccional de la transaccional..., es que yo sigo viendo qué efecto jurídico tiene aprobar eso, o sea, no lo veo. Casi prefería la otra proposición porque la original decía algo concretamente, pero es que una declaración de intenciones, hoy futuro y para los siglos de los siglos amén no sé qué efecto jurídico tiene eso. Aprobar un compromiso vago no tiene ninguna repercusión. Mantenemos que según el plan general de ordenación urbana del 97 está calificado como no urbanizable común, y como su propio nombre indica no se puede urbanizar, nosotros estamos a favor de que se mantenga ese suelo como suelo no urbanizable común porque no se puede urbanizar, por lo tanto está protegido el suelo y en función, como he dicho, que lo dice muy claramente vamos, no urbanizable común, por concurrir valores intrínsecos de gran relieve. Como ya está contemplado en la actual legislación y esto es un brindis al sol, no terminamos de entender pues mantenemos nuestro escepticismo hacia el acuerdo logrado por los demás grupos.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Buchó indicó:



El objetivo es juntar voluntades y la intención es que no se construya. Punto y ya está, que luego cada uno vote lo que considere porque cada uno al final vamos a interpretar esa votación.

La proposición, en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, fue aprobada con el voto a favor de la Concejala Presidenta, los 8 vocales de Ahora Madrid, los 4 vocales del PSOE y los 3 vocales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Votaron en contra los 7 vocales del PP.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto n.^º 11 del orden del día.

11. Proposición n.^º 2016/0859835, presentada por el Grupo Municipal Popular, relativa al APE 09.11: Que se ejecuten las acciones vacantes de realización 3 “Área ajardinada de la calle Zarza” y 4 “Urbanización de la calle Risco de los Claveles y Zarza. Que se informe puntualmente del estado y de los proyectos de urbanización a la Junta Municipal y a las asociaciones de vecinos del casco antiguo de Aravaca. Que, mientras tanto, se proceda al vallado y conservación de las parcelas de patrimonio municipal y privadas.

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Carro inició la defensa de la proposición:

Muchas gracias, buenas tardes. Presentamos una proposición en la que, una vez más, el Partido Popular, un grupo político de este Distrito, hacemos de correo de transmisión de nuestro partido con la administración y con los ciudadanos para conseguir que se mejore nuestro Distrito y la calidad de vida de nuestros barrios.

Precisamente esta proposición tiene relación con el Plan General de Ordenación Urbana de 1997, del que hemos estado hablando en la proposición anterior, con un asunto que una vecina, que creo que está por aquí presente y la vecina es portavoz de más vecinos de la zona y del entorno. Bueno, tomó la palabra en el turno de ruegos y preguntas y nosotros tomamos la iniciativa de ir a ver, nuestros vocales y yo hemos estado allí en el lugar al que hace referencia la proposición y bueno, también nos hemos dado cuenta un poco al ver la contestación que se dio a la vecina pues que nosotros podíamos hacer una proposición por conocer un poco la situación y bueno, también esta proposición hace referencia a otra proposición que hemos hablado hoy, que es sobre los solares que hay abandonados en Aravaca, por el mantenimiento de algunos solares en Aravaca y, de hecho, el propio Gerente, que creo que es quien contestó a la vecina, se comprometió a incluirla en un listado de solares para desbrozar, limpiar...

Nosotros que hemos estado allí con los vecinos de la zona hemos comprobado que hay una parte que sí que parece que se ha desbrozado pero muy pequeñita con respecto a la zona, pero hay otra parte que no se ha limpiado, incluso que tiene elementos en los solares que llevan, no meses, incluso un año.

Entonces, al ver la situación, nosotros lo que hemos querido es traer esta proposición, precisamente para atajar el problema de raíz porque, parece ser que algunos vecinos piensan que es una zona verde, una zona estancial..., hay confusión entre lo que es un parque, por alguna intervención que hemos tenido en proposiciones anteriores, lo que es un parque y lo que es un solar, entonces, en el Plan General de Ordenación Urbana está muy bien delimitado lo que es un parque y lo que es un solar y lo que está urbanizado está urbanizado y lo que no está urbanizado y es propiedad municipal es un solar municipal. Es el caso de esta proposición en la que nosotros vimos que la denuncia que hacía la vecina correspondía a dos solares que son de propiedad municipal según el Plan General de



Ordenación Urbana, figura como suelo obtenido, y son dos de las actuaciones del plan especial del casco histórico de Aravaca, es decir, uno de los solares corresponde a una zona verde planificada en el Plan Especial del Casco Histórico de Aravaca y esta zona verde es la única zona verde que no se ha desarrollado de todas las que contempla desde 1997 para el APE Casco Histórico de Aravaca, el APE 09.11. Entonces este es el casco histórico de Aravaca, todas las zonas que aparecen verdes están desarrolladas durante los últimos años y esta es la única que queda.

Esto es por lo que nosotros hemos querido traer aquí esta proposición donde bueno, se explica un poco en el texto de la exposición que a través de las Areas de Planeamiento Específico el Plan General de Ordenación Urbana establece ordenaciones individualizadas, es el caso de municipios porque Aravaca fue un municipio que se incorporó como todos bien sabemos en la década de los años 50 a Madrid como un barrio, y este APE corresponde a la zona del casco histórico de Aravaca, a la zona que tiene un valor histórico artístico más significativo o de tramo urbano de lo que fue el antiguo municipio.

El Distrito de Moncloa-Aravaca, precisamente, en el Plan General del 97 se creó este APE para proteger estos valores urbanísticos del barrio y dentro de este APE hay una serie de acciones planificadas, como digo, todas las zonas verdes están ejecutadas de esas acciones, una serie de plazas como son para quien vive en Aravaca o conoce muy bien el casco de Aravaca..., aquí hay algún vocal que también como yo es vecino del casco histórico de Aravaca, yo lo he sido..., pues como la plaza de María Reina o como la plaza del Buen Consejo, o la plaza de Nuestra Señora del Buen Camino, son plazas que se han urbanizado con el paso del tiempo y que se han ajardinado. Incluso los parterres de la avenida de la Galaxia. Son actuaciones que estaban incluidas en este plan especial y esta que es una zona de borde porque es casi como al final del casco histórico pues nunca se ha hecho.

Lo que venimos a proponer es que esta parcela se convierta en un área ajardinada que es lo que se planificó en su día, que se ejecute como tal, y que mientras tanto esta parcela no se ejecute como tal, que se valle..., como tienen que estar todos los solares municipales porque según la normativa y esto también lo hemos dicho en otra proposición, según la normativa que existe al respecto, cualquier solar en una trama urbana tiene que estar vallado y mantenido en estado de salubridad y ornato para la trama urbana y, en este caso, es del Ayuntamiento con lo cual, aunque hasta ahora no lo haya hecho el Ayuntamiento de Madrid, entendemos que debiera ser el Ayuntamiento de Madrid quien vallara los solares y quien los mantuviera. Es verdad que hay un cierto paso por algún lado pero yo creo que habría que hacer, por un lado, un poco lo que proponemos, que se ejecuten las acciones vacantes de realización, área ajardinada de la calle Zarza y urbanización de la calle Risco de los Claveles contempladas en el APE 09.11 Casco de Aravaca, que se informe puntualmente del estado de la cuestión y de los proyectos de urbanización a este Pleno y a las asociaciones de vecinos del casco antiguo de Aravaca y que mientras tanto se proceda al vallado conservación de las parcelas y en el caso de que exista titularidad privada de algún cacho de la parcela, que se lleven a cabo las diferentes acciones que procedan para que sean valladas.

Nos importa, en tanto en cuanto, debe instarse al área correspondiente que tenga lo que es la parte de la ejecución de la urbanización como plantea urbanismo. Nos preocupa mucho que esta Junta Municipal y sus técnicos, y sus máxima responsable que es la Concejala, tome mucha importancia en el punto tres y en el punto cuatro porque hay un cierto prejuicio de aguantar durante muchos años los vecinos de cómo está la situación de esas zonas, ya sé que me van a decir que por qué no lo han hecho cuando gobernaban ustedes..., porque lo dirán, hemos hecho los otros 12 parques, los hemos ejecutado y bueno pues ahora toca este porque es el último que queda por ejecutar y, en cualquier caso,



mientras no se ejecuten esas acciones, que es lo que creemos que la Junta Municipal debe acordar... pues aquí hay unas fotografías que hemos hecho donde hay ventanas que dan a este solar y que están sufriendo la situación en la que se encuentran con matorrales muy altos, incluso con objetos que llevan varios meses con árboles que no se pueden podar porque claro, no es un parque es un solar, es un solar municipal pero los árboles no se pueden podar como una poda de un parque, lo que hay que hacer, a lo mejor, quitar los rastrojos y desbrozar, e incluso en algún lado pues incluso hay, ya de hace años, unas porterías o lo que fue una portería, una estructura de hierro que cualquier niño o alguien..., nunca ha pasado nada, pero podría..., aquí un paraguas usado..., y bueno quiero decir que la situación de los dos solares hay que hacer algo, además están abiertos al público sin ningún tipo de cortapisa y vallarlos hay que vallarlos y desbrozarlos y conservarlos también porque es municipal. Nada más que esto.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Fernández Torres manifestó:

¿Que vamos a preguntar que por qué no lo han hecho no? Yo lo que sí que tengo claro es que esto sí que lleva tiempo, tan claro como ustedes, y que, además, la problemática concreta de los vecinos, no ya la situación urbanística sino la problemática concreta de los vecinos lo conocen porque se ha planteado por los vecinos. Y claro, yo no voy a decir eso de por qué no lo han hecho, por qué no nos ayudan y nos dicen los problemas que han encontrado para no hacerlo durante tanto tiempo, para que podamos afrontar nosotros ese tema también en mejores condiciones. Supongo que no lo han hecho por algo y sería bueno saberlo y nos ayudarían a todos a solucionar el problema.

Realmente lo que usted está planteando hay tres cuestiones. Hay una cuestión que es finalizar un planeamiento, o sea, acabar de desarrollar urbanísticamente esa zona. Ese es uno de los temas, el otro tema es un problema de limpieza, o sea, los otros dos temas son mucho más concretos y son los que realmente preocupan a los vecinos de la zona. La falta de limpieza de la zona límite entre la zona asfaltada de la calle Risco de los Claveles y los solares. Ahí se acumula basura y es una zona de tierra de nadie donde un día se dice no me toca a mí, es de Parques y Jardines, es un solar..., es un problema de la limpieza. Y tenemos un tercer problema y es el solar colindante a lo que es la finca Risco de los Claveles y Acamar, y es el problema más gordo porque en la configuración del terreno hay un terraplén que genera una zona de paso estrecho que pega a la parte posterior del edificio y ahí se genera botellón, hogueras, micciones..., y, desde luego, yo entiendo, aquí está la vecina, que me corrija si quiere, lo más gordo es esto último. Lo digo también un poco porque nos centremos.

El tema este no es nuevo para nosotros, venimos trabajando en ello, desde dentro, hemos estado colaborando con los vecinos..., desde luego aquí una mención especial a Mónica Aparicio que fue la que habló en el anterior Pleno y es la que lleva dedicando a esto tiempo y esfuerzo y es la que está tirando de todo. Nosotros lo que hemos hecho es ponernos un poco a su disposición en la medida que hemos podido y podemos y lo seguimos haciendo.

Por tanto, le adelanto que vamos a votar que sí a la propuesta porque todo aquello que ayude a resolver problemas no va a tener problemas. Tampoco tenemos problemas en ponernos medallas. Algo vamos consiguiendo, yo creo que ya se ha atendido por parte del Coordinador, tenemos respuesta de las Áreas, tenemos respuesta del Área de Medio Ambiente donde nos dice que se va a intensificar la limpieza, abordando el segundo problema que decía de los tres... Tenemos respuesta del Área de Desarrollo Urbano que nos dice que va a meter la actuación en esos solares como actuación preferente para este



año 2016. Por lo pronto empezamos a tener palabras o compromisos de áreas donde empiezan a asumir el problema. Pasos se van dando, que por parte de la Junta Municipal se ha incluido en la lista de solares que requieren una especial limpieza.

Entonces, nosotros desde ese punto de vista..., hay una cuestión o dos que quería añadir. El tema del desarrollo urbanístico ese de actuaciones, que son del plan del 97, casi 20 años, vale. Era por hacer cuentas del tiempo. Esas actuaciones, y yo como no quiero leer el informe que me han dado porque sería liarse como lo de antes, yo creo que eso, por lo que yo estoy viendo aquí, puede tener dificultades, el desarrollo, pero me parece bien que se pida que se haga cuanto antes. Con el informe que tengo delante yo lo veo complicado, y que la actuación inmediata sea el vallado de las parcelas.

Se me ha olvidado decir que otra actuación que se ha pedido desde la Junta es intensificar la vigilancia policial con respecto al tema de botellón. Lo principal es, sobre todo esa, y el vallado. Y que tengamos cuidado en no perjudicar a los vecinos porque hoy por hoy una parte de esas parcelas que no son las que afectan a los vecinos de la calle Acamar y Risco de los Claveles, se utiliza como aparcamiento, lo utiliza la gente que somos de Aravaca, que vamos al Centro Cultural y ahí se aparca. Todos estamos de acuerdo, simplemente un toque de atención a ver si ahora..., cerrar una zona en la que podemos aparcar, incluso el paso entre la calle Acamar y la calle Zarza.

Dicho todo esto, el resumen es, estamos de acuerdo con su proposición, estamos en ello, algo hemos avanzado, esto puede que avancemos hacia la solución del problema y el agradecimiento a la persona que lo ha llevado durante muchos años y que nos aclaren los problemas que ha habido para que ustedes no hicieran esto antes pues no tengo más que decir.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Eusebio indicó:

Bueno, buenas tardes. Pues al igual que mis colegas del Partido Popular y Ahora Madrid, pues yo estuve el domingo con esta vecina y bueno, reitero todo lo que habéis comentado, pero es algo nuevo, como el partido de tenis, tirándose la pelota de uno a otro pero, es que hay algo muy sorprendente, yo lo que no sabía es que hacían las carreteras pero que antes de las carreteras ponían las señalizaciones. Lo que más me chocó que me comentó la vecina y me dio bastante asombro, que la calle, que han hecho 60 metros de calle máximo, quedan otros, pues lo que es toda la parte sin construir, y vemos cómo ponen los indicadores, pues hacia la derecha hacia el pueblo, hacia la izquierda a la estación..., será para los transeúntes en bicicleta o los peatones, porque otra cosa no encuentro lógico.

Espero que, como dice Juan Ignacio, se ejecute lo antes posible por los muchísimos años que ha estado ahí y la vecina, pues luchando en ello. Gracias.

El Sr. Sánchez señaló::

Buenas tardes, vaya por delante que nosotros vamos a apoyar la proposición del Grupo Popular, pero, la verdad es que las intervenciones que hemos oído son un poco kafkianas. En primer lugar porque el Grupo Popular inicia su intervención diciendo que son correas de transmisión de su propio partido, no sé qué habéis querido decir con eso. Seguramente sería otra la situación que queríais y, además, habláis de una situación generada por no finalización del Plan General Urbanístico del año 1997 y en la intervención anterior reclamáis un nuevo plan general urbanístico...



El Plan General del 97, si no me equivoco, corregidme si es así, se aprobó con gobierno del Partido Popular y no se ejecutó con gobierno del Partido Popular, está pendiente de ejecutar en gran parte ese Plan General Urbanístico, con lo cual, nos sorprende ese tipo de intervenciones. Decir que, efectivamente, que viene muy ligada al punto 7, dentro de nuestro Distrito, en Aravaca que, efectivamente, como se ha dicho anteriormente, bueno pues requiere una atención, una limpieza, una conservación, un mantenimiento..., ya se ha aprobado que así sea por parte de todos los grupos, pero también me sorprende que ha hecho el Partido Popular una intervención como si acabara de descubrir ese solar, es decir, y, además, han hecho luego a continuación otra afirmación de que les íbamos a echar en cara que ellos han gobernado y que no lo habían hecho. Hombre, pues sí, claro que lo vamos a echar en cara que habéis gobernado y que no lo habéis hecho, pero no por nada fuera de lo que podamos entender como común, es un mero comentario objetivo, es que es así, habéis gobernado y no lo habéis hecho porque las herencias son para todos, no se puede utilizar solamente en un sentido.

Con lo cual, es verdad, habéis gobernado y no lo habéis hecho y, habéis dicho que es que ya habéis hecho en 24 años doce actuaciones, doce parques, o sea a parque pequeño por cada dos años. Es lo que tiene haber gobernado tantos años que se puede tener memoria y se pueden recordar las cosas que no se han hecho y que después se vienen a solicitar, sobre todo cuando nos estamos refiriendo a la parcela en la que en reiteradas ocasiones, este grupo ha traído a esta Junta de Distrito iniciativas para actuar en ese espacio concreto, es más, el propio Concejal Presidente de este Distrito indicó que iba a haber una cesión de este suelo para una biblioteca a la Comunidad de Madrid, y no se produjo o no se pudo producir, o se produjo y no se pudo hacer pero no se dijo... Con lo cual, es normal que este tipo de cosas sucedan así.

Al Grupo de Ahora Madrid nuestro grupo quiere pedirle que lea ese informe, porque si hay una serie de circunstancias técnicas que ponen impedimentos a actuar sobre ese terreno, la verdad es que yo creo que deberíamos en este Pleno conocerlas, sencilla y llanamente para que todos los grupos tengamos esa información. A ver si vamos a estar aprobando los grupos una actuación que resulta que hay un informe técnico que dice que no se puede hacer, o que no se puede llevar adelante o que hay que resolver otras cuestiones anteriores. Con lo cual, os pedimos que, por favor, si existe un informe técnico que es relevante y entiendo que ahora es relevante para lo que se está planteando encima de la mesa, se exponga a todos los grupos.

Y, por lo demás, poco más, es decir, aprobamos la iniciativa, ojalá se pueda llevar a cabo en la menor brevedad de tiempo posible, resolvamos los problemas que los vecinos nos vienen manifestando desde hace tiempo pero, de una manera equilibrada. ¿Qué queremos decir con una manera equilibrada? Juan Ignacio ha expuesto que también es una zona de utilidad por parte de los vecinos, zona con problemas de aparcamiento, es una zona de expansión de esos vehículos que de otra manera no podrían aparcar..., bien, se busque la fórmula equilibrada, es decir, en tanto en cuanto no se pueda ejecutar porque pueda haber una serie de impedimentos, porque el Plan General Urbanístico no se ha ejecutado en su totalidad..., bueno mantener un equilibrio entre satisfacer todas las necesidades de los vecinos en cuanto al entorno, en cuanto a la limpieza, en cuanto a esas actividades no decorosas que no se pueden mencionar, por eso nos hemos puesto tan finos con el vocabulario..., y bueno, subsanar de alguna manera esas carencias que puedan tener los vecinos a la hora de aparcar sus coches.

Por lo demás, como decíamos al principio vamos a votar a favor, pero dejando claro dónde estamos cada uno y, por favor, volvemos a solicitar que ese informe se lea en este Pleno. Gracias.



La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Carro apuntó:

Bueno, en primer lugar, decir claramente, a lo mejor me he equivocado yo a la hora de hablar, pero decir que somos correa de transmisión, los grupos políticos somos correa de transmisión de lo que nos proponen los vecinos, y es lo que he dicho antes, o es lo que he querido decir. A lo mejor se me ha trabado la lengua.

Por otro lado, decir que si consideráramos que está todo hecho y que está todo bien y que todo es magnífico y excelente, este grupo político no se presentaría a las elecciones. Como sabemos que no está todo bien y que siempre queda mucho por hacer, pues venimos aquí a traer propuestas positivas para la mejora de la calidad de vida de los vecinos y creemos que esta es una, si no se ha hecho por lo que sea, porque ha habido otras prioridades..., porque Aravaca es un barrio de nuestro Distrito que no está desarrollado, que lo que es la trama urbana no está totalmente ejecutada en su urbanización. Ahora mismo sí pero hace 30 años los que hemos vivido en Aravaca en los últimos 15 años pues hemos visto cómo se ha ido desarrollando como el barrio de Valdemarín como muchas urbanizaciones de Aravaca que no existían. Esta tarde recordábamos que una de las primeras urbanizaciones fue la urbanización Rosas de Aravaca y tiene más de 40 años pero han ido desarrollándose..., el desarrollo urbano de Aravaca ha ido demandando la construcción de una serie de dotaciones, de hecho, los bloques de viviendas más afectados a este terreno, a esta zona verde que no está urbanizada son, precisamente del año 1997, con lo cual, las cosas de palacio van despacio.

Entonces, con independencia de eso, lo que nosotros venimos a decir es que del estado de la cuestión, y lo hemos apuntado, que del estado de la cuestión y de los proyectos de urbanización se informe puntualmente a este Pleno municipal y a las asociaciones de vecinos del casco antiguo de Aravaca, precisamente por la cuestión del aparcamiento. Ahora mismo hay 15 plazas de aparcamiento, no hay muchas más y, la zona en la que aparcan los coches de esa parcela puede ser un 10% de la zona que habría que vallar. Con lo cual, cualquier proyecto de decir, vamos a vallar la parcela y vamos a mantenerla, la parte que habría que desbrozarla, la parte donde se hace botellón..., vamos a vallarla y la parte más próxima a la zona urbanizada de la calle Zarza pues dejar las 10, 12, 20 plazas de aparcamiento que eso, sin ningún problema, el Área correspondiente que lo haga lo puede hacer pero sí es necesario vallar, nosotros defendemos que se valle la totalidad de la parcela porque al estar vallada está controlada y porque es una obligación de un titular de una parcela vallarla, que está en trama urbana, vallarla y mantenerla en las debidas condiciones, y ponemos que se haga con carácter inmediato no que sea una prioridad. Muchas gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Fernández Torres manifestó:

Sí, bueno, yo voy a leer el párrafo..., este informe yo lo he recibido hace una hora... Y voy a leer el párrafo y entenderán porqué decía que esto... "en ambos casos, se refiere a las actuaciones 3 y 4, el Plan General, tanto las fichas del APE 09.11 como en su plano de gestión, acción 3 correspondiente a la zona verde, recoge ambas acciones dotacionales como suelo obtenido. En consecuencia, no establece ningún mecanismo de gestión por lo que para la efectiva obtención de la propiedad municipal del suelo, se debería articular a través del correspondiente procedimiento para la obtención de las dotaciones".



A lo mejor ustedes lo que he leído lo entienden perfectamente, yo me he quedado un poco a cuadros y por eso no lo he leído porque es que hay cosas que leerlas..., no sé si es para introducir confusión... Esa ha sido la razón, entonces, no termino de entender, parece deducir como que no son de propiedad municipal cuando yo creí que sí..., entonces bueno, por eso me parece..., tiene razón hay que ser transparente, yo insisto en lo hecho por no liar después de lo que hemos tenido antes, ahora nos ponemos que es suelo obtenido..., Que no pasa nada, que por eso lo he leído y lo puedo leer entero y lo puedes ver entero, pero vamos, que esto es la parte sustancial, no hay problema para ocultar nada.

La única intención mía era no liarnos porque yo estoy liado con este informe, o sea..., por eso he dicho bueno, nosotros vamos a votar que sí, no voy a decir más, veremos a ver si en el desarrollo, bueno, me ha quedado saber las razones porque no lo ha explicado, veremos a ver si luego hay algún problema para el desarrollo urbanístico, pero como sigo pensando que lo importante es el vallado y la limpieza, para evitar lo que está pasando pues tiremos adelante con la propuesta, quizás, y ya lo he dicho en mi intervención, el desarrollo urbanístico va y se retrase más porque como es suelo obtenido..., pues ya veremos. Por tanto, no me enrollo más, vamos a votar que sí.

La proposición fue aprobada por unanimidad.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto n.^º 12 del orden del día.

12. Proposición n.^º 2016/0859838, presentada por el Grupo Municipal Popular, relativa a las fiestas del Distrito: constitución comisión de fiestas, distribución de programas con antelación suficiente e invitaciones al pregón y actos oficiales programados.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega inició la defensa de la proposición:

Muchas gracias. En el Distrito de Moncloa-Aravaca se vienen celebrando desde hace años tres fiestas populares para cubrir todos los barrios que conforman nuestro Distrito, de manera que los vecinos puedan disfrutar en un entorno cercano de un espacio y tiempo para la celebración al aire libre de distintas actividades de convivencia y esparcimiento.

Dos de estas fiestas, las de San Antonio de la Florida y las del antiguo municipio de Aravaca tienen además una tradición secular que no se puede olvidar. Las fiestas de San Antonio tienen su origen en la devoción popular hacia la imagen del santo que se venera todavía en su antigua ermita de la Florida, una parroquia patronato regio que el genio Francisco de Goya contribuyó a decorar con unas pinturas al fresco. Otra prueba más de la aceptación que ésta, la que es la primera verbena veraniega de nuestra ciudad, ha tenido siempre entre los madrileños. Las fiestas de Aravaca, de manera similar, son la herencia de las fiestas patronales que se celebran en el antiguo municipio de Aravaca antes de su integración en la capital en los años 50 del pasado siglo. Estas fiestas se celebran en el mes de septiembre, coincidiendo con la patrona del entonces municipio, Nuestra Señora del Buen Camino, cuya onomástica se celebra el día 8.

En el Pleno de enero de este mismo año, la Asociación de Vecinos Poetas Dehesa de la Villa trajo una problemática sobre las fiestas de la Dehesa de la Villa. En la solución que se dio a esa reclamación por parte de los vecinos se acordó la creación de unas comisiones de fiesta que se convocarían para organizar las fiestas de los distritos y escuchar a los vecinos, asociaciones de vecinos y partidos políticos que podrían de esta manera participar. En el Pleno de mayo, otra asociación, la Asociación de Vecinos San Nicolás Dehesa de la Villa también trajo otro problema porque en la comisión correspondiente no se había tratado



o dado solución a una inquietud por parte de los vecinos y de esta asociación. En el Pleno extraordinario del estado del Distrito, la señora Concejala en su informe inicial, y leo textualmente dije que la idea era que las fiestas recuperaran ese carácter de fiesta de barrio, de momentos de encuentro de todos los vecinos y que las programaban a través de una comisión de fiestas que estuviera integrada por asociaciones, personas, grupos políticos que quisieran colaborar en ellas de cara a, justamente, hacer que estas fiestas tuvieran ese carácter de fiesta de barrio.

Bueno pues, hasta donde mi grupo tiene conocimiento, las fiestas de Aravaca, las únicas que se han celebrado desde el debate del estado del Distrito, la comisión de fiestas de Aravaca se convocó una vez y no se volvió a convocar. O al menos no se convocó al representante de este partido que estaba asignado a esa comisión de fiestas. No hemos tenido noticia de que se celebrara esa comisión. Tampoco asociaciones de Aravaca que nos han transmitido su malestar a este respecto. La semana pasada cuando pudimos comprobar el programa de las fiestas vimos, además, la coincidencia de dos de los actos centrales de estas fiestas, el pregón inaugural que tenía lugar en el recinto ferial y la procesión con motivo de Nuestra Señora del Buen Camino, motivo por el cual las fiestas se celebran en esta fecha.

Hay algún error más en el programa pero bueno, alertados de este problema y sospechando que esto había sido un error de planificación y no con intencionalidad, este grupo político, yo mismo, escribí una carta a la Concejala Presidenta que hice pasar a través de registro y que le facilité por correo electrónico para que tuviera conocimiento al momento de la situación, para ver si se podía poner solución a este problema de coincidencia que evitaba que los vecinos que así lo desearan pudieran participar en ambos eventos. Bueno, esta carta no ha recibido contestación a este grupo político.

El propio Coordinador del Distrito que acudió a la misa y procesión en representación de la Concejala Presidenta que como pueden ustedes ver sufrió un pequeño percance y tuvo que acudir al médico, motivo más que justificado para ausentarse y tuvo que mandar al Coordinador no pudo asistir a los dos eventos a la vez porque físicamente era imposible estar a la misma hora en dos espacios físicos distintos y distantes.

Por lo tanto, la iniciativa de este grupo era que eso que quedó aprobado ante una iniciativa de las asociaciones se institucionalice de manera oficial y por eso traímos esta proposición, señor Portavoz de Ahora Madrid, no sé quién intervendrá pero sé que me dirán que qué valor tenemos nosotros con traer esta proposición. Entonces yo le voy a remitir a las actas de la anterior legislatura donde los grupos de la oposición traían esto y nosotros, yo mismo, he defendido que no era necesario crear una comisión de fiestas específica puesto que entendíamos que existía un órgano, el Consejo Territorial al que podían asistir todas las asociaciones y todos los vecinos, que se podía constituir en comisiones, una de las cuales podría ser de fiesta, y ahí se escuchara a todo el mundo y ahí se diera exactamente una comisión de fiestas, pero en vez de crear un organismo nuevo, se utilizará uno que ya existía y que estaba para eso, para escuchar a las asociaciones y a los vecinos. Bueno, ese órgano ahora mismo, aunque está no se convoca porque seguimos esperando a que se elabore un nuevo reglamento de participación ciudadana del que hay borrador primero, borrador segundo, varias reuniones pero todavía no tenemos conocimiento..., y, mientras tanto, no se está celebrando sesiones de este Consejo Territorial.

Entonces, ante la ausencia de ese órgano que en la anterior legislatura podría haber servido para canalizar esto pedimos algo muy sencillo, que se convoque, pero que se convoque bien para que todos los miembros puedan asistir y no sólo los vocales de Ahora Madrid, que todos puedan asistir, se institucionalicen estas fiestas, o sea, estas comisiones para organizar las fiestas.



Entonces, por ello, el Grupo Popular trae esta proposición, y la leo para que también los vecinos que nos están viendo sepan de lo que estamos hablando.

"La Junta Municipal del Distrito constituirá una comisión de fiestas para cada una de las tres fiestas populares que se organizan presidida por la Jefa de Unidades Culturales, Formativas y Deportivas del Distrito de la que formarán parte los grupos políticos municipales así como las entidades ciudadanas y vecinos a título individual que estén interesados y así lo soliciten con el objetivo de garantizar la participación de todas las sensibilidades, proteger las tradiciones de dichas fiestas y conservar sus valores históricos.

La Junta Municipal del Distrito se compromete a distribuir los programas de fiestas con una antelación suficiente de al menos 15 días a los grupos políticos, entidades ciudadanas y vecinos interesados, para garantizar una mayor difusión de las actividades programadas.

La Concejala Presidenta invitará al pregón y al resto de actos oficiales que se programen, cursando su correspondiente invitación, a todos los miembros del Pleno de la Junta Municipal, así como a los miembros de la comisión de fiestas que serán incluidos en el protocolo de manera análoga a como se procede por parte de la Alcaldesa en los actos institucionales organizados por el Ayuntamiento de Madrid.

La Sra. Concejala dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

La Sra. Cruz manifestó:

Pues, efectivamente estoy perpleja. Cuando vi la proposición que hacía, la tuve que leer dos veces, no porque no entendiera lo que estaban diciendo sino por la sorpresa que me producía que ustedes tuvieran el arrojo de después de años, porque algún Pleno he visto yo lo que ustedes han defendido respecto a las fiestas, pues que ahora se despacharan con una propuesta poniéndose a la cabeza de la participación. Bueno a mí me parece que es de sonrojo, pero vamos a ir por partes.

El Consejo Territorial ustedes saben que no funciona, no hay ninguna asociación, solamente hay una, por lo tanto, reclamar que el Consejo Territorial es el órgano de participación cuando precisamente si no funciona es porque ustedes no le han prestado la más mínima atención y le han puesto todos los obstáculos posibles y claro, por falta de eficacia.

Por lo tanto, efectivamente, sí, nosotros teníamos el compromiso no solamente de hacer fiestas sino de recuperar las fiestas populares, y va la primera llamada de atención. Por favor no confundamos fiestas populares con fiestas patronales, las actividades religiosas tienen cabida en las fiestas populares pero nuestra sociedad que es plural, diversa, democrática y afortunadamente hoy no va la gente a capón a las cosas que le dicen ni la administración ni nadie pues tienen que tener un espacio para todas las sensibilidades.

Para estas fiestas que serán manifestamente mejorables según quieran los vecinos y queramos los grupos políticos se han convocado dos comisiones de fiestas, sí, y ustedes han ido, y han sido convocados. Una las de Valdezarza, y a la segunda ya no fueron, bueno, tendrían otros compromisos no pasa nada. La primera también de Aravaca se convocó formalmente..., si estuvimos, estuve yo en la primera luego no he seguido y no recuerdo ahora mismo si estuvieron ustedes. En la primera no los recuerdo pues si dicen ustedes que estuvieron, pues estuvieron. No sé si las siguientes, yo ya no fui porque se fueron..., se fueron autoconvocando, claro, es que es lo que tiene, o sea que ustedes a lo mejor



reclaman una institucionalización que estas cosas tienen otra dinámica. Desde aquí se convoca y además estamos de acuerdo porque está en todas las actas que quiere leer. Las fiestas..., sí, usted, Sr. Carro, escuche, las fiestas no son de la Junta Municipal, las fiestas son de los vecinos, las fiestas son los vecinos y de las asociaciones de vecinos.

Por lo tanto, la Junta Municipal lo que hace es arrancar la convocatoria, apoyar las iniciativas de los vecinos y ya es otra, por lo tanto, ustedes tienen que tener una agenda y anotar, entonces, cuando no van pues no pasa nada, nos llama y oye, qué ha pasado y se lo cuento, yo se lo cuento si he estado y sino se lo contamos. Lo que no puede ser es que luego se quejen de que no me ha avisado..., ustedes fueron convocados como todo el mundo, no se convocaron la comisión de fiestas en Manzanares porque ha ido todo tan deprisa que ahí pues no lo hicimos, pero le voy a decir más, este año sí la vamos a convocar, lógicamente, y, además, la vamos a convocar, primero para que los vecinos evalúen como han ido las fiestas, la gente que vaya, se va a hacer una convocatoria amplia de los tres barrios que tienen fiestas y que los vecinos que han participado pues digan cómo les parece y tal y vamos a hacer todo un proceso abierto, con participación, pero ya de inmediato, quiero decir, en cuanto que arranque el curso y vamos a ir haciendo propuestas porque el objetivo es que todo este proceso que, como ustedes saben va muy lento esté terminado, con propuestas antes de las navidades para que desde la Unidad de Cultura..., vamos a ver si hacemos un protocolo, un procedimiento básico para que esas comisiones funcionen y se vayan autorregulando porque esto no es un consejo formal, es una comisión de fiestas de los vecinos, para los vecinos y con los vecinos, por lo tanto, no vamos a regularlo..., y quién preside..., esto es otra cosa, aquí no vamos a regularlo de esa manera, vamos a tratar de hacerlo lo más eficaz y democrático posible.

Pero claro, lo malo de la memoria es que pues tiene estas cosas, es decir, que yo creo que ustedes tienen un problema, entre las tradiciones, la democracia representativa, la democracia participativa; esto no lo tienen ustedes nada claro en mi opinión porque cuando ustedes, usted en concreto Sr. Pampliega, en alguna prensa digital del Distrito, que si ha habido una organización sectaria de las fiestas patronales como si aquí se hubiera castigado a alguien..., se refiere usted a cuando ustedes han impuesto, han pedido, han presionado, como quiera, que se le llevara la banda municipal a la procesión de la virgen de Aravaca..., no sé cuántas propuestas han hecho ustedes de introducir cosas en las fiestas de propuestas e iniciativas. Sí sé que esta sí la han tenido, pero no en las comisiones de fiestas, y han tenido una banda municipal, no municipal..., han tenido una banda porque la banda municipal tiene sus características y va pues según un calendario. Entonces, alguien ha puesto pegas o algún tipo de obstáculo a que salga la procesión..., pues francamente no, es decir que, yo creo que hay que entender que la sociedad es plural, sobre todo tiene un tinte laico y entonces, insisto, la laicidad pues tiene eso que no hay que vincular una cosa con otra aunque todas las sensibilidades, las manifestaciones religiosas deben tener un espacio, por supuesto que sí, porque eso es también pluralidad, laicidad, etc.. Y digamos que yo solamente de momento, le recomendaría que ustedes por todo este tema y si da lugar pues vamos a comentar algunas cosas que ustedes decían en las actas, pues con todo este tiempo que han estado gobernando y haciendo cosas pues tenían que hacer algún acto de contrición y propósito de enmienda porque, es decir, las cosas que han ido dejando dichas y escritas, en fin, se contradicen un poquito ..., pero está bien, vamos a aceptar alguna de las propuestas que ustedes tienen ahí porque ya estaban previstas pero no vamos a apoyar la proposición que hacen.

La Sra. Concejala dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. González indicó:



Nosotros vamos a tomar una cierta perspectiva con respecto a esta cuestión puesto que esto parece el enfrentamiento de dos posiciones o de dos maneras de ver las cosas.

En primer lugar, en la primera..., si es que salen, quería hacer mención de lo que ha dicho y hecho el PP hasta el momento porque bueno, llevamos ya mencionando varias veces, pero es que aquí bueno, lo he traído y lo he traído en forma de diapositivas para que bueno, los vecinos y vecinas que están aquí presentes lo puedan tener claro y presente. Me estoy refiriendo al acta del Pleno del 23 de abril del 2014 en la que hubo una proposición para una mayor participación de los vecinos y asociaciones en la organización de las fiestas, proposición que fue apoyada tanto por los grupos de la oposición, Izquierda Unida-Los Verdes, UPyD, PSOE, y las asociaciones, en particular ACROLA. Esa proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente, el Sr. Ballarín y los 13 vocales del PP y votaron a favor los 6 vocales del PSOE, los 3 de Izquierda Unida y los 2 de UPyD. Aquí he recogido un pequeño extracto, es literal, en la página 39-40 del acta, lo leo por si alguno no lo ve bien desde lejos, quería resaltar lo que está subrayado dicho por el Sr. Ballarín, Concejal Presidente en aquel momento:

“La responsabilidad de las fiestas es del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Madrid, que tiene esta competencia delegada en la Junta de Moncloa porque sino, y contra lo que ustedes piensan, sí que estaríamos desvirtuando el principio democrático porque los electores madrileños han residenciado esta competencia en la Alcaldesa que para este caso concreto lo delega en mí y si yo no asumo mi responsabilidad y les hago a ustedes compartir las responsabilidades estoy desvirtuando, aunque usted crea que no, el voto popular. La responsabilidad es más mía, y a mí me gusta que el que tiene la responsabilidad tenga la capacidad, como legalmente está establecido, para decir qué cosas se hacen y qué no, en función de esos principios y de esos parámetros de calidad”.

Con lo cual yo creo que está bastante clara la posición que ha tenido el PP hasta el momento con respecto al tema de organización de las fiestas. Bien, lo cual a mí también me choca, la proposición que ha planteado el PP en estos momentos sin entrar en consideraciones valorativas decir simplemente que parece que estamos en un estado de esquizofrenia, es decir, estamos con dos situaciones completamente opuestas.

Bien, por otro lado, vamos a ver, el PP hace en su presentación, en su proposición hace, apela a las tradiciones, las tradiciones yo creo que no tenemos que estar oponiendo tradición y modernidad, es decir, las tradiciones no es algo..., no pueden ser asimiladas a una herencia recibida pasivamente porque siempre implican un proceso de recepción y de reconstrucción. Quiere decir que a través de las tradiciones se pueden introducir elementos nuevos y adaptarlas a las características socioculturales del momento, es decir, no tenemos que, las tradiciones tal y como se están, como se ponen en práctica en estos momentos, no son las mismas tradiciones de cuando nacieron hace 20, 30 ó hace 200 años. Y no tenemos porque considerar que se están desvirtuando esas tradiciones, hay que adaptarlas a la sociedad del momento y a los valores culturales que tiene la sociedad en un momento determinado y no se está, para nada, por ello pervirtiendo las tradiciones.

Estas fiestas populares tienen una base muchas de ellas en torno a un patrón religioso, con lo cual, evidentemente la misa, la procesión, todo lo que es manifestación religiosa tiene que estar presente y lo único, bueno, llegar a un acuerdo de compatibilidad de hacerlas compatibles pues con otra serie de eventos que se organicen en estas fiestas, más que nada para que todas las sensibilidades puedan estar perfectamente representadas.

Y aquí tengo que hacer una llamada de atención a lo que fue el pregón de las fiestas de Aravaca. Nosotros estuvimos presentes y, aunque el inicio del pregón al cual no pudo asistir nuestra Concejala, evidentemente, por el accidente que había tenido, aunque



nosotros podemos estar de acuerdo con el inicio o con el motivo que se planteó que era hacerle un homenaje a Lucrecia y en contra de su asesinato y de todo lo que rodeó aquello, aquello se transformó en una soflama política totalmente ligada a una cierta ideología, que creo que es algo que se debe de evitar en las fiestas populares. En las fiestas populares no deberían tener cabida ese tipo de pregones, no tendría que estar presente ese tipo de pregón, y luego intentar, a través de una comisión de fiestas, efectivamente, intentar dar cabida a todas las peticiones de los vecinos, de las asociaciones y lo que podamos aportar los partidos políticos en cuanto a esa organización.

Con lo cual, nosotros vamos a abstenernos con respecto a la proposición del PP, fundamentalmente porque nos parece chocante, vuelvo a repetir no quiero entrar en calificaciones ni valoraciones que planteé este tipo de proposición. Estamos de acuerdo que tiene que haber una comisión de fiestas y que tienen que participar al máximo los vecinos y las asociaciones en su organización. Muchas gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. San Juan señaló:

Muchas gracias señora Concejala, buenas tardes a todas y a todos.

Desde el Partido Socialista entendemos que no son ningún tipo de perspectivas contrapuestas lo que se ha planteado aquí sino que hemos entendido que se ha transmitido por parte de la portavoz de Ahora Madrid es que la comisión de fiestas ya se está iniciando, ya se va a convocar de manera inminente, que va a ser de carácter participativo para todas y para todos, que se va a contar con los vecinos, que se va a contar con los grupos políticos, con las asociaciones, en fin, es cierto que quizá estas fiestas no son lo que habíamos deseado todas y todos, que hubiéramos preferido que hubieran sido más participativas, que hay que darles un carácter más cultural..., pero entendemos que es una acción que se va a ir concretando en la medida de este periodo de tiempo que se va a organizar y que puedan salir adelante.

Es cierto que creo que habría que incidir en el tema de la publicidad por así decirlo, para que sean realmente populares y participativas, también la gente tiene que estar informada de cuándo son, cuándo puede asistir y cómo se puede participar en ellas y también me gustaría poder poner de manifiesto que es verdad que se han convocado en estas últimas fiestas dos comisiones de dos de los tres barrios que han participado, pero, uno de ellos, le hemos dejado un poco vacío y creo que sería interesante que, teniendo como tenemos en el barrio de Casa de Campo un bagaje cultural tan rico y tan variado que ahí tenemos el ejemplo de la convocatoria que ha sido autorregulada, autocreada, autoiniciada como es el barrio sonoro, sería un desperdicio y un poco una locura no contar con ellos para realizar unas fiestas como queremos, son culturales, son participativas y son populares.

Entonces, entendemos que ahí está el factor positivo, se van a convocar, se van convocar inminentemente como se ha dicho, entonces no entendemos que tenga lugar esta proposición actualmente. Gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega apuntó:

Muchas gracias, bueno señora Cruz, yo creo que tengo las ideas bastante bien asentadas y que no tengo dudas sobre los planteamientos que realizo. El problema que han



tenido, desde mi punto de vista, las intervenciones tanto de Ahora Madrid como de Ciudadanos es que no han escuchado mi intervención. Se han basado en el texto que tenían preparado y les pongo ejemplos. Dice que yo confundo fiestas populares y fiestas patronales, no, le digo, literalmente, la proposición, y la he leído literal, las fiestas de Aravaca, de manera similar, son la herencia de las fiestas patronales, no digo que sean las fiestas patronales. Y yo también le voy a hacer una recomendación..., esto es una pequeña anécdota, la señora Carmena, y no soy sospechoso de querer defenderla en este Pleno, el año pasado no asistió a las fiestas de San Isidro, fiestas de Madrid por el 15 de Mayo, y no asistió, sin embargo este año asistió cuando los periodistas le preguntaron y dijo me equivoqué y es de sabios rectificar. Pues si se equivocan no pasa nada por rectificar, si ustedes se han equivocado en la forma de gestionar las comisiones de fiestas, rectifiquen y háganlo bien.

Comete otro error, dice, ustedes pidieron para la procesión..., usted sabrá y sino puede mirarlo porque está en los decretos de las resoluciones firmadas por la Concejala Presidenta de este Distrito, que la hermandad, y no el Partido Popular, la que realiza todas las solicitudes porque es la que organiza la procesión, la hermandad de Nuestra Señora del Buen Camino, no el Partido Popular. A ver quién está aquí confundiendo al partido con una hermandad, que es una asociación que merece el mismo respeto que todas las asociaciones de vecinos, culturales o deportivas.

Desde mi punto de vista, igual el mío es el equivocado, dígame usted si no está de acuerdo con esta afirmación. Esta hermandad solicita lo que considera y ustedes, como corporación, le conceden lo que consideran y yo no estoy entrando en lo que ustedes han concedido o no a la hermandad, lo que yo estoy diciendo es que, según el programa era imposible participar en ambas actividades, coincidía en tiempo y en distinto espacio. Usted a eso no me puede decir nada porque es así.

Dice que no hay obstáculos, puede hablar con la hermandad, hubo obstáculos por parte de la Policía Municipal para la instalación de dos elementos a la entrada de la ermita que tenían autorización y no se pudo instalar, así que sí que hubo algún obstáculo, infórmese mejor antes de afirmar que no había ningún obstáculo.

Respecto al extracto de las actas, muchas gracias, suscribo las palabras del Sr. Ballarín, suscribo que la responsabilidad de las fiestas es del equipo de gobierno porque la persona responsable, la que firma los pliegos de condiciones, las autorizaciones de vía pública y todo lo demás es la señora Concejala. Como viene en la legislación y que me corrija la señora Concejala si no es verdad, porque es su responsabilidad. Otra cosa es que para ejercer esa responsabilidad quiera escuchar a los partidos políticos, vecinos y asociaciones de vecinos, porque usted ha hecho un extracto de una intervención del Sr. Ballarín en un Pleno, pero ya he anticipado yo, por si acaso sacaban cosas, que esto ha venido en más plenos en los que he intervenido yo como defensor, a lo mejor se le ha olvidado traer esas proposiciones, porque decían exactamente lo que he dicho en mi intervención inicial, que nosotros creíamos que a través del Consejo Territorial se podría realizar, que sólo hay una asociación representada..., nunca desde que yo soy vocal vecino de esta Junta se ha impedido a ningún vecino, a ninguna asociación participar en el Consejo Territorial o en las comisiones del Consejo Territorial..., nunca aunque no formaran parte legalmente de él, cosa que no ha ocurrido en todas las reuniones organizadas por Ahora Madrid desde que está en el gobierno donde se expulsó a un vecino porque no formaba parte legalmente de esa convocatoria. Eso ha ocurrido y ha sido denunciado en otros plenos en esta Junta. Estábamos nosotros también en esa reunión y se expulsó a un vecino porque no había sido convocado formalmente, por eso, para evitar esa situación, nosotros decimos pues si ese es el problema, que se formalice.



Usted no está de acuerdo con la redacción de esto, pues yo pensé que podíamos debatir, pues no, mire, en vez de estar presidida por la jefa de cultura, que era una sugerencia, porque considerábamos que era útil..., para que las sugerencias de los vecinos, ella, que tiene bastante conocimiento sobre el asunto pueda decir, no, mire, eso no se puede hacer así, hay que hacerlo de esta otra forma. Para evitar que la comisión tome una decisión, se lleve a la Junta y luego el técnico digo no, es que eso no se puede hacer. Por eso era eso de una presidencia, no era por dar honores de ningún tipo, una cuestión práctica, para agilizar los trámites y para que esas reuniones sirvan para algo, no para hablar sobre cosas que luego se pueden realizar o no. Esa era la intención de la proposición, pero ya veo que ha preferido echarme en cara un montón de cosas que no son cosa mía en vez de entrar en el texto de la proposición.

Entonces bueno, nos parece muy bien que anuncia que se van a celebrar. Si recibimos las convocatorias asistiremos como a todas las reuniones a las que se nos convoca, o asistimos o nos excusamos si no podemos asistir ninguno de nosotros. Si no nos llega la convocatoria y se autorregulan de su manera ustedes, oiga, si es una comisión de fiestas para organizar las fiestas de Distrito, tiene que estar estipulado de alguna manera y tiene que haber una comunicación con los que manifiestan interés de participar en esa comisión. Y si los miembros de partido han manifestado interés y han ido a la reunión y no han sido convocados a la segunda no se nos puede echar en cara que no hemos ido ni hemos mandado un sustituto, no, es que no teníamos conocimiento y por ciencia infusa no nos llegan las convocatorias. Ustedes igual tienen esa capacidad, nosotros no, no es cuestión de memoria o no memoria, es cuestión de lógica aplastante.

Y la intención de esta iniciativa no era ponernos a la cabeza, de hecho, he leído la intervención de la Concejala Presidenta para ceñirme a un compromiso que había adquirido la Concejala Presidenta en esta Junta y a unas votaciones que se habían hecho aquí en dos plenos anteriores, no me estaba arrojando en ningún momento la iniciativa, simplemente me refería a la convocatoria de las comisiones de fiesta, y lo expresaba para que ustedes corrijan ese error porque es mi obligación como oposición decirle cuando se equivoca y la suya como gobierno, si es gobierno responsable, cuando se equivocan asumir el error y enmendarlo. Está en su mano si quieren enmendar el error y decir que no porque simplemente les parece perplejo que el Partido Popular traiga una iniciativa. Pues les guste o no seguiremos trayendo iniciativas. Muchas gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

La Sra. Cruz manifestó:

Al margen de consideraciones particulares a las que usted tiene derecho, pero el juego de la bolita con las palabras yo creo que no convence a nadie.

Mejorar los plazos, sí, he dicho vamos a convocar, y, además, vamos a convocar y aprovecho para decirlo, primero, la de Casa de Campo Manzanares porque fue la que no se convocó, entonces vamos a empezar por ahí, y, además, me comprometo personalmente a ponerles a ustedes, como tenemos de portavoces y tal un grupo de chat le voy a decir tal día está la comisión porque ustedes, y me consta, han estado convocados, insisto, no han ido por las razones que sean, sí, porque no han ido y ya está, pero vengan con propuestas, vengan a trabajar, vengan a proponer cosas como la gente que ustedes consideren oportuno.

Por lo tanto, diversificar actividades, bueno, hemos hecho una cosa en Valdezarza que no salió mal, dos recintos feriales... o se pueden hacer cosas que también la plantean ustedes por ahí y nos parece bien, es decir que, en Aravaca se pueden hacer actividades,



además de la procesión que ya tiene su espacio, por cierto, el calendario a veces juega..., por ejemplo, en 2015, es verdad que se ha hecho coincidir el pregón y esto se puede corregir perfectamente pero en 2015 el 8 de septiembre, corregidme los de Aravaca, que es el día de la patrona y es entonces cuando sale la procesión, pues cayó en martes, ahí no hubo problema de coincidencia. Este año ha caído en jueves, que es cuando se hace el pregón, el año que viene cae en viernes, no, lo digo porque a lo mejor si hay un concierto de rock, pongamos, pues tendrán que decirlo porque a lo mejor hay gente que quiere ir a la procesión y a la vez al concierto de rock, no lo sé, puede ser, entonces tendremos que tener cuidado con eso y facilitarlo.

Diversificar actividades desde luego, entonces..., no insinúo nada, digo que estemos atentos y entonces veamos a la hora de proponer las actividades pues que no coincidan unas actividades con otras, parece que la procesión no va a cambiar de hora, pues cambiaremos algo, ese no es el problema fundamental. Hagan propuestas, haremos propuestas en ese sentido,. En la reunión que estuve en Aravaca, ahí estuvieron un montón de gente, la asociación de vecinos, los jóvenes..., y un montón de gente, que esa gente conoce su barrio, su sitio y harán...

Responsabilidad, toda, por nuestra parte toda. Sabemos que el Ayuntamiento tiene que velar por, digamos, que se cumpla la normativa, lo que se puede..., pero ese no es el sentido que yo entiendo de las palabras que Ballarín..., porque yo también tengo el acta, no, pero es que Ballarín era el Presidente de su agrupación, o sea que, Ballarín, no, mi interpretación no, lo que dice..., es que las palabras se las lleva el viento, pero los papeles es lo que tiene.

Ballarín empezó hablando del fin de la historia, dio una clase confusa sobre derecho y democracia participativa, democracia representativa que terminó diciendo que las fiestas las decidía él. Y cualquiera puede verlo. Bueno, nosotros no somos de esa visión. Nosotros no somos de esa visión, nosotros somos de una visión de que la gente tiene opiniones, que hay que incorporarlo, que eso a veces lleva más dificultades, de sumar voluntades y tal, pero vamos a apostar porque eso sea así sin exclusiones y vamos a apostar por las fiestas populares no con un tinte marcadamente religioso ni político ni tal, sino con la diversidad que es deseable y que, además, está presente en nuestra sociedad y que nosotros estamos de acuerdo y vamos a apoyar, y suponemos que ustedes también.

Pues entonces haremos la convocatoria e insisto, yo personalmente, además de lo que va a hacer la Junta desde aquí, yo les voy a mandar a ustedes y a todos los grupos que hay tal reunión en tal día a tal hora.

La proposición fue rechazada con el voto en contra de la Concejala Presidenta, los 8 vocales de Ahora Madrid y los 4 vocales del PSOE. Votaron a favor los 7 vocales del PP. Se abstuvieron los 3 vocales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información de la Concejala Presidenta y del Coordinador del Distrito

La Sra. Secretaria dio lectura a los puntos números 13 y 14 del orden del día.

13. Dar cuenta de las resoluciones adoptadas por la Concejalía Presidencia.
14. Dar cuenta de las resoluciones adoptadas por la Coordinación del Distrito.



Preguntas

La Sra. Secretaria dio lectura al punto n.^º 15 del orden del día.

15. Pregunta n.^º 2016/0857683, formulada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a acuerdo adoptado por la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca en el mes de marzo de 2016, sobre medidas necesarias de reducción de ruido en la M 30 a su paso por la Colonia del Manzanares y estudio en temas de seguridad en ese mismo tramo.

La Sra. Concejala dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño indicó:

Como ha recordado ahora mismo la Secretaria del Distrito, en el Pleno de marzo de 2016 aprobamos una proposición, los cuatro grupos políticos del siguiente tenor literal:

“Conforme a los informes del Área de Medio Ambiente y Movilidad, llevar a cabo las medidas necesarias de reducción de ruido mediante la combinación de un asfaltado fonoabsorbente con reducción de la velocidad máxima 70 km/h en el tramo de la M-30 a su paso por la colonia de Manzanares e instar a este mismo Área para que haga un estudio en temas de seguridad en este mismo tramo en la salida de la M-30 en la colonia de Manzanares”.

La limitación de velocidad de 70 km/h estuvo durante un tiempo de forma provisional, entiendo yo para analizar a través de un informe si verdaderamente se reducía el impacto acústico sobre las viviendas, pero ya he observado que esa señalización es fija, luego indiscutiblemente la medida adoptada de reducir la velocidad a 70 km/h hasta el Puente de los Franceses ha debido de surtir los efectos que proponíamos. La pregunta que le hago es si se van a continuar haciendo las otras medidas que aprobamos, es decir, el asfaltado fonoabsorbente y también la instalación de pantallas acústicas. Muchas gracias.

La Sra. Concejala contestó:

Muchas gracias por la pregunta, como usted misma señala, la reducción de velocidad se puso en marcha, primero de modo provisional y ahora parece que ya de modo estable. Está dando algún tipo de resultado puesto que si hay una reducción de la velocidad y, por tanto, una reducción de la contaminación acústica que produce. Ahora bien, según nos señalan del Área correspondiente, han hecho ese experimento que ya nos dijeron en abril que iban a hacer, que es una prueba piloto que permite valorar si realmente esa disminución de velocidad afecta claramente a la reducción de ruido. Parece que han llegado a la conclusión de que sí es así y lo que están en este momento es preparando la memoria de necesidades que acompañaría a la realización del pavimento fonoabsorbente. Entiendo que hay un cierto debate entre poner el pavimento y/o poner también los paneles acústicos, es decir, lo que no está decidido todavía es si van a poner sólo el pavimento o si van a poner también los paneles acústicos, puesto que, además, había una cierta discusión en la Colonia de Manzanares sobre esta cuestión, hay vecinos que no consideran adecuado poner los paneles porque les queda muy cerca de las casas, entonces ahí también hay una cierta preocupación por tomar la decisión mejor de cara a la Colonia.

Por tanto, este experimento piloto parece que va adelante, se ha limitado, como digo, se han puesto las señales de limitación, no sabemos cuándo van realmente a llevar a cabo esta actividad o esa actuación en el suelo. Calle 30 nos dicen que están preparando la



valoración definitiva y el estudio correspondiente para tomar esa decisión y lo que no sabemos es si van a hacer las dos actuaciones o sólo una, por la razón que les digo. La Junta estamos pendientes de esta cuestión y hemos pedido informes pues cada x tiempo para que nos tengan informados de cómo van los trabajos.

Tiene usted la palabra para la réplica.

La Sra. García Parreño apuntó:

Nos gustaría, no obstante, que se nos facilitara el informe acerca del estudio que se hizo de la reducción de velocidad, es decir, del tramo de 70, de la salida de M-30 hasta el Puente de los Franceses y bueno, pues estaremos a la espera también de ver en qué se concreta exactamente el resto de las otras medidas, desde lo del asfalto fonoabsorbente a las pantallas acústicas.

Es cierto que las pantallas acústicas en otros estudios que han hecho, se quedarán muy cerca de las viviendas, pero también hay una solución que se aportó por distintos técnicos y es reducir los carriles, acortarlos, como se han hecho en muchos sitios, ejemplo en El Espinillo, hacer un poco más estrechos los carriles de salida de M-30 de tal manera que se les permita tener espacio, acera, a las viviendas de Marqués de Monistrol que no las tienen porque se las quitó la M-30. Eso también es una solución que se podría estudiar y analizar.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto n.^º 16 del orden del día.

16. 2016//0859840, formulada por el Grupo Municipal Popular, relativas a obras en centros educativos.

La Sra. Concejala anunció que tenía la palabra en primer lugar el Grupo Municipal Socialista y a continuación el Grupo Municipal Popular.

La Sra. San Juan señaló:

Paso a leer la pregunta literalmente para que no solamente los que tenemos el papel sino todos los vecinos y vecinas que estén aquí puedan escucharlo.

“Durante este verano se han llevado a cabo actuaciones de reforma y mantenimiento en numerosos centros escolares de la ciudad de Madrid. El acuerdo consistía, con carácter general, en que las obras necesarias se desarrollarían en el mes de agosto ya que los meses anteriores pueden ser lectivos o con actividades de verano y las niñas y niños seguirían en las aulas. Y el día 8 de septiembre arrancaban de nuevo las clases.

Conociendo las necesidades acumuladas durante años de los centros escolares y la diferencia que puede marcar unas instalaciones seguras y accesibles en la educación de un niño y de una niña desde el Grupo Socialista queríamos que se pusiese a disposición nuestra y de todos los grupos políticos la siguiente información.

¿Qué actividades de reforma y acondicionamiento se han llevado a cabo desde el Distrito y en qué centros escolares?, ¿cómo se han desarrollado las mismas teniendo en cuenta el periodo de comienzo, finalización, incidencias y resultados? y ¿cuáles han quedado pendientes y qué plan tiene el Distrito de Moncloa-Aravaca para solucionarlas?".



Me gustaría matizar, aunque esto ya no viene recogido en la pregunta como tal registrada que, hemos pedido también esta información aquí al Pleno ya que en un primer momento hicimos lo que entendíamos lo que era también el procedimiento adecuado, que era la petición a la jefatura de los servicios técnicos, pues esta no nos la ha puesto a nuestra disposición, no ha habido manera, nos remitió a Concejalía. Entonces hemos entendido que, este sería el mejor medio para ello ya que, íbamos a pedirlo bueno, pues que pudieran contar con esa información todos los grupos políticos y los vecinos que quieran tenerlo. Esa información no hemos sido capaces de obtenerla cuando entendemos que es una cosa bien simple, bien normal pedirla a los servicios técnicos. Gracias.

El Sr. Pampliega apuntó:

Muchas gracias, nuestra pregunta es en el mismo sentido, por eso están agrupadas en el orden del día y la literalidad:

“Qué obras en centros educativos ha aprobado realizar la Concejala Presidenta del Distrito de Moncloa-Aravaca en 2016 con cargo a las partidas de inversión de presupuesto municipal y cuál ha sido el programa de ejecución de las mismas en cada centro?”.

Traemos esto porque hemos conocido, por parte de distintos centros que a pesar de la nota de prensa que sacó el gobierno municipal poniéndose una medalla sobre el aumento de las inversiones en los colegios, la realidad es que la ejecución ha llevado bastantes problemas, problemas en cuanto a los plazos de ejecución de las obras planificadas que ha interferido en el inicio del curso de determinados centros, por no hablar de otros problemas como que los pintores no mueven los muebles y tienen que ir los profesores o pagar a alguien para que los mueva, o que se haga una obra por parte de la Comunidad de Madrid para paliar un problema estructural y que se haga antes de que se arregle otra que tenía que haber arreglado el Ayuntamiento, en fin, una serie de problemas que se han visto en determinados centros y que supongo que conocerá el equipo de gobierno y un poco ver ¿por qué y cómo ha sido este desarrollo?.

La Sra. Concejala contestó:

Muy bien, como ustedes saben, el tema de las obras era un tema central en este Distrito y en gran medida con las Inversiones Financieramente Sostenibles hicimos un programa bastante amplio de obras tanto en colegios como en polideportivos como en centros culturales.

Las obras en los colegios les dimos cierta prioridad para que pudieran estar terminadas a finales del verano, justamente porque cuando los niños vuelven al colegio pudieran estar terminadas. Eso no lo hemos conseguido en todos los casos, tenemos el caso del Rosa Luxemburgo, es el que peor nos ha salido entre otras cosas por diversas razones, en algunos casos porque las AMPAS habían organizado campamentos de verano o cursos en los centros y estaban ocupados, en otras porque el expediente, en este caso el de Rosa Luxemburgo, tuvo un retraso durante las vacaciones de agosto por diversas razones, en otros porque la empresa no ha cubierto o no se dio la prisa necesaria, etc..

De todas maneras, nosotros valoramos que, dada la cantidad de obras que hemos hecho, puesto que como saben, había la famosa discusión entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de que las obras de estructura las hace la Comunidad, pero las obras de mantenimiento las hace el Ayuntamiento, no estaba claro qué obras son de mantenimiento en el Distrito de Moncloa-Aravaca, no así en todos los Distritos, pero sí en este, se había tenido una interpretación muy restrictiva y entonces, había mucha falta de obras de mantenimiento, sobre todo pinturas, escaleras, vallas, etc..



La relación que tenemos pues es un poco amplia, yo si quieren se la resumo. En las Escuelas Bosque hemos impermeabilizado la casa del conserje y ahí también la Comunidad ha hecho una obra de patios que tenía pendiente. En el Vázquez Díaz hemos instalado un sistema anti aves y renovación de todo el perímetro y se ha hecho también una renovación de pintura y adecuación de los aseos. En el Lepanto, hemos instalado líneas de vida, bueno, líneas de vida son estas líneas que se ponen para poder acceder a las cubiertas porque las cubiertas estaban en muy mal estado y, también se ha hecho una renovación de pintura. En el Eugenio María de Hostos se han hecho canalones y algunas bajantes y también hemos hecho una renovación de pintura. Prácticamente todos los trabajos de pintura se han hecho en casi todos los colegios. En el Rosa Luxemburgo instalamos también líneas de vida y se ha hecho pintura, en el Aravaca se ha hecho pintura y adecuación del pararrayos que estaba en mala situación. En el Estados Unidos de América se ha hecho pintura, en el Portugal se ha hecho pintura y otras actuaciones menores. En el Fernández Moratín se ha hecho pintura y cerrajería externa y en Las Viñas se ha hecho pintura también y está pendiente la mejora de instalación eléctrica, así como en el Portugal que queda también la instalación eléctrica por terminar.

De todos estos colegios prácticamente todos están finalizados menos Las Viñas y el Portugal que la mejora en la instalación eléctrica se prevé para noviembre y, según nos comunica Servicios Técnicos, son obras que afectan en escasa medida al propio centro que puede ocurrir que en un determinado momento se corte la luz durante a lo mejor un ratillo pero que eso no es una afección importante.

Ante ese problema, cuando nos reincorporamos, yo me reincorporé y también parte del equipo directivo después de las vacaciones, lo que hicimos fue una especie de planning de cuál era la afectación a los diferentes colegios. Cuáles están finalizadas, cuáles están para finalizar, si alguna había que retrasarla, etc.. Vimos que el problema mayor, que es lo que realmente ha ocurrido es en el Rosa Luxemburgo, porque ahí es donde se nos había atascado el expediente y la empresa no había empezado..., hablamos con la Directora, hemos tenido varias conversaciones con ella, y al final llegamos a la conclusión de que era interesante el que se hiciera esta pintura, que no se retrasara sino que se hiciera aunque éramos conscientes de que eso creara algún problema, por ejemplo, señala de los muebles, que tenían que empezar las clases si no les podían poner los muebles..., nos parecía mejora hacer esto que no retrasar la pintura hasta el próximo año porque si no lo hacíamos ahora no lo podíamos hacer.

La próxima semana tenemos una reunión con todas las Directoras de los centros escolares y queda el tema este de la línea de vida en el Rosa Luxemburgo, yo tenía alguna duda al respecto porque eso va a implicar que durante..., que hay un pasillo que durante dos o tres días pues no se puede usar tal como se viene usando porque hay que poner ahí una escalera pero los Servicios Técnicos me han convencido esta mañana que es mejor hacerlo porque eso nos permitirá atacar la cubierta y de otra forma no lo vamos a poder hacer. Y hay problema, podríamos tener el peligro de que este año hubiera humedades porque esa cubierta no se ha revisado durante un determinado tiempo.

Por lo tanto, creo que es mejor, aunque es posible que nos llegue alguna queja y les llegue también a ustedes alguna queja sobre el Rosa Luxemburgo porque vamos a hacer esa pequeña obra pero nos ha parecido que era mejor poder garantizar el que los trabajadores puedan trabajar en buenas condiciones de seguridad en la renovación de la cubierta, cosa que no podían hacer si no hacemos esta línea de vida porque es un elemento central para la seguridad de los trabajadores. Es verdad que como se decía en la Junta de Portavoces podrían poner algunos andamios, pero eso es muchísimo más costoso y la empresa creemos que no lo va a hacer.



Por tanto, entendemos que las obras, como les digo, es una información que en el momento en el que estén finalizadas les pasamos el listado para que ustedes vean lo que se ha hecho y en el plazo que se ha hecho. Entendemos que lo hemos hecho lo mejor que hemos podido, ha habido, como digo, algún retraso, por ejemplo en Aravaca, pues no se podía pintar hasta que la zona de cubierta no estuviera terminada y las obras de ejecución de la zona de la cubierta dependen de la Comunidad de Madrid, con lo cual ahí hay una, digamos, una serialización, una temporalización de las obras, de modo que tienen que adecuarse unas a otras.

Pensamos que, evidentemente, hay alguna incidencia que otra, pero que en nuestro Distrito, dado el gran volumen de obra que hemos hecho, lo hemos hecho de una manera adecuada y lo que estamos tomando medidas es, como digo, con un contacto continuo con las Directoras de los colegios. Lamentamos que en algún momento se haya producido una molestia porque es verdad que los profesores tenían que haber planificado el curso y han tenido problemas a la hora de hacerlo, pero ha sido en uno de los colegios y como ven, la relación es bastante amplia de todos los colegios en los que hemos tenido actuaciones, creemos que adecuadamente. Tienen ustedes ahora la palabra para la réplica, primero Partido Socialista y luego Partido Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Decir que las quejas no han sido del Rosa Luxemburgo sino que también ha sido en otros centros. Nos quedamos con ese compromiso de que nos va a facilitar el informe por escrito que, esperemos que esta vez sí llegue, no como otras veces, y que en él se recojan los costes y los plazos, nos parece importante saber cuáles han sido los plazos de licitación y de ejecución y, sobre todo, también para saber si se ha ejecutado todo el presupuesto que había que, según parece eran más de 260.000 euros, según consta en los presupuestos del Distrito que se presentaron en diciembre, que está ahí... Si ha sido todo eso o ha sido más o ha quedado algo para ejecutar en los meses posteriores.

La Sra. Concejala contestó:

Muy bien, en cuanto a la petición de información, que se me había olvidado, yo les pido que las peticiones de información las hagan o bien a través de Concejalía o bien a través del señor Coordinador porque una petición directa a los servicios técnicos, como a cualquier otro servicio, servicios sociales, económicos..., pues puede tropezar con alguna dificultad por parte de los propios negociados, mientras que si se hace a través de la Concejalía o a través de la Coordinación del Distrito pues nosotros le damos trámite en el tiempo que necesitemos. Entonces, lamento que haya sido así pero sí les pedimos que sea a través nuestro porque eso lo podemos canalizar sin ningún problema y en cambio, Servicios Técnicos ha estado muy saturado porque justamente como teníamos esa necesidad de poner en común con todos los distritos qué es lo que pasaba con los colegios pues les estábamos presionando para que nos hiciera el cronograma y toda la situación de manera que pudiéramos hablar con los directores de los colegios y entonces, quizá fue un momento en el cuál ellos estaban un tanto saturados.

Muy bien, pasamos entonces a la siguiente pregunta.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto n.º 17 del orden del día.

17. Pregunta n.º 2016/0857714, formulada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a construcción de escuela infantil en el barrio de Valdezarza.

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.



El Sr. Santos dio por leída la pregunta.

La Sra. Concejala contestó:

Muy bien, como saben, la escuela de Valdezarza formaba parte de los presupuestos o de las inversiones territorializadas que, corren a cargo de patrimonio porque son ellos los que se hacían cargo de esta obra. Como en todas las obras que tiene que hacer patrimonio pues claro, llevamos muchos meses insistiéndoles para que nos den la información de cómo están las obras. Van relativamente retrasados por una serie de razones que tampoco conozco yo con todo detalle, parece que al final han sacado una especie de contrato grande del cual van a hacer contratos derivados y que eso nos va a permitir agilizar el tema. Yo soy la primera en lamentar que esta obra no la vamos a tener para 2016 sino para 2017, eso ya nos han confirmado que, aunque los trabajos están avanzados, no vamos a tener la escuela infantil durante este año.

Para hablar más en concreto, no se han contratado las obras de construcción, el proyecto está redactado y se encuentra en el servicio de supervisión para informe, es decir, que tenemos el proyecto, pero le falta todavía algún trámite que otro. En el momento en el que esté supervisado se licitará el contrato de obras correspondiente y nos anuncian que eso podrá ser antes de final de año, o sea, no empezar la obra antes final de año pero sí licitarla antes de final de año, de manera que la parte correspondiente que estaba comprometida en los presupuestos de 2016, de alguna manera se puede hacer efectiva porque, al menos el proyecto y algunas otras cosas se podrán cargar ahí. Si quieren más datos, el programa prevé, o el proyecto prevé una escuela de 12 unidades cuyo coste está estimado en 3.500.000 euros y está incluido, como les digo, en las inversiones de la Dirección General de Patrimonio para 2017, no para 2016 que era lo que nosotras queríamos. Y calculan que la ejecución de la obra podrá durar un año, es decir, que la escuela la podríamos tener a finales del 2017, yo dudo que la podamos poner en marcha ya en el 2017 pero sí en el 2018, entonces, entraría en el grupo de escuelas nuevas para poner en marcha durante el 2018.

Más datos, la parcela tiene una superficie de 1.800 metros cuadrados en la cual la superficie construida estiman que es de 1.400 metros cuadrados y parece que no hay más problema ni con la parcela ni con la construcción. Saben que han tenido que hacer una serie de estudios del terreno, pero parece que esto está bastante avanzado.

El Sr. Santos indicó:

Gracias Presidenta. Lo más preocupante es la primera palabra que ha dicho para contestar a la pregunta, formaba, parece en pasado. Esa es la lástima y con las palabras que también terminaba..., no va a estar para el curso 2017-2018 sino va a estar para el 18-19 lo cual, no deja de ser un retraso muy grande. Ante una circunstancia como esta yo creo que, y eso es una cosa que quería achacarle un poco, creo que debemos informar, igual que informamos cuando hacemos los presupuestos a los vecinos, vamos a hacer una escuela infantil y muchos lo celebran mucho, si no la podemos hacer también hay que decírselo, no hay que esperar, yo creo que hay que decírselo, hay que tener órganos de información y dirigirnos a los vecinos igual que nos dirigimos cuando la íbamos a construir... Lamentamos que no haya sido posible, achacárselo a Patrimonio o quien sea pero esto no se puede hacer así, una vez que ya tenemos el dinero, lo más escaso de los bienes que tenemos, debemos de trabajar con el bien, si lo hemos presupuestado es porque lo hay y si lo hay es para dar un servicio. Y un servicio como el de la escuela infantil es un servicio esencial en nuestra Comunidad, tiene dos facetas, uno por lo importante que es que no creo que ningún grupo político lo ponga en duda, la importancia de las escuelas infantiles para el propio sistema educativo público y porque es el lugar donde más se socializa a las personas, se



interrelacionan, independientemente de sus condiciones y condición social y otro por la necesidad que hay.

Hay en Madrid, en toda la ciudad, unas 7.000 solicitudes de plaza de escuela infantil y apenas disponemos con 56 centros de poco más de 3.000. Es urgente, es una de las cosas urgentes..., es una de las cosas que, Patrimonio, no se le podían escapar, se le podían escapar otras, podría dejar de invertir en otras cosas pero no en esta. Esta es muy grave. Quedan más de 3.000, pero no sólo quedan más de 3.000 solicitudes sin atender por parte del municipio sino que es que además, las solicitudes sin atender respecto al año pasado han crecido, son más de 800. 800 plazas más en lista de espera. Esto es lo que nos debe hacer pensar y a la hora de decirle a Patrimonio..., ya sé que no es la responsabilidad de esta Junta, es la responsabilidad del Ayuntamiento en su conjunto, y la de insistir..., con esto se puede dejar otra cosa, se puede dejar la pasarela de Rosa Luxemburgo a Aravaca sin construir, pero no una escuela infantil. Yo creo que en esto, sería urgente intentar que antes de diciembre estuviera licitada, adjudicada y añadido esos 670.000 euros de presupuesto de este año para intentar que en el curso 17-18 como estaba previsto para que el año que viene no contribuyamos a que crezca el número de plazas, respecto a este año, no atendidas. Habría que hacer un esfuerzo porque antes de diciembre esté y que se construya en 6 meses. Se podría intentar, si no lo está hasta final de año ya no, hombre un curso que empiece en septiembre, octubre o noviembre se podría intentar aunque fuera con un par de meses de retraso acelerar, sobre todo por el tipo de inversión que es, por el tipo de servicio que se presta, no por otros, cuando hay dificultades las hay pero en este no debemos permitir que las haya. Gracias Presidenta.

La Sra. Concejala apuntó:

Estoy absolutamente de acuerdo con usted, una de las cosas que más me entristece de este año es que las obras territorializadas y que Patrimonio se encargó de ellas porque es así, pues llevan un retraso excesivo y, como le digo, hemos insistido por activa y por pasiva y, además, me entristece especialmente porque, como usted sabe, había dos escuelas infantiles que estaban previstas en el Distrito de Moncloa, una de ellas es la de Valdezarza que claro, se va a retrasar posiblemente, o sea, intentaremos atrapar el curso 17-18, pero lo veo difícil, pero al menos esta está proyectada pero claro, la de Manzanares no olviden que se retiró de los presupuestos por una enmienda suya, del Partido Socialista, y esta, por tanto, tiene que entrar en el presupuesto ya próximo, es decir, o corremos mucho o difícil va a ser.

Entonces, a mí eso me da mucha pena porque realmente insistí mucho, me enfadé mucho cuando me enteré de esa enmienda porque la parcela de Manzanares estaba prevista y, además, el proyecto estaba muy avanzado pero bueno, las cosas son así y qué le vamos a hacer. Entonces, no dude que el tema de las escuelas infantiles vamos a intentar sacarlo con una prioridad máxima. Había dos prioridades en las obras, las escuelas infantiles y el centro de mayores y en los dos elementos nos hemos tropezado con una serie de dificultades que retrasan esas obras que eran prácticamente prioritarias para el Distrito pero bueno, yo creo que antes que termine la legislatura lo vamos a conseguir con el esfuerzo de todos. Muchas gracias.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto n.º 18 del orden del día.

18. Pregunta n.º 2016/0859394, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, relativa al monumento del Templo de Debod.

El Sr. Peláez dio por leída la pregunta.



La Sra. Concejala contestó:

Muy bien, ese es un tema que depende de la Dirección General de Intervención en el Paisaje Urbano y Patrimonio Cultural, tampoco depende directamente de la Junta. Hemos recabado toda la información porque también yo leí la noticia en el periódico y la verdad que me sorprendió lo que estaba pasando en el Templo de Debod y nos hemos preocupado por el asunto.

Lo primero, lo que nos informan es que ha habido una avería técnica del sistema de climatización del templo, que no es significativa, debida a que es una máquina obsoleta. Supongo que debe ser una máquina pues que ya no responde a las exigencias del momento, no tiene potencia climatizadora y, por tanto, cuando hay condiciones muy extremas de calor como las que ha habido en el verano, en este verano en Madrid pues eso afecta a las condiciones tanto para las visitas como para los trabajadores, inclusive para las propias pinturas del centro, eso es por lo que han decidido cerrarlo. Y esa es una decisión que toma, como digo, esa Dirección General.

Ellos nos plantean varias medidas a corto plazo y a medio plazo. A corto plazo han incorporado una partida presupuestaria en el 2017 para cambiar esta máquina que, como les digo, pues parece que está ya fuera de uso o al menos con un uso no óptimo, además se plantean realizar una serie de trabajos de campo y de ensayos en el monumento porque han observado un cierto deterioro en la piedra como consecuencia de estas deficiencias en la climatización. Esto está introducido en las Inversiones Financieramente Sostenibles, por tanto, se supone que en el presupuesto del 2017, y ahí pretenden hacer una cosa pues que a mí me suena así un poco técnica, que es monitorizar los datos sobre contaminación ambiental de manera que puedan salir al paso de los diferentes desperfectos producidos por iluminación, etc., que se produzcan.

Además, pretenden hacer una prospección del subsuelo porque entienden que el templo está colocado sobre las ruinas del antiguo Cuartel de la Montaña y es importante hacer ese tipo de análisis, me dicen que usarán la técnica del georadar, que a lo mejor ustedes saben en qué consiste, yo no, pero se lo digo tal como me lo comentan y que, además, intentarán optimizar el consumo de energía en la iluminación de todo el entorno, no solamente del templo sino de todo el entorno.

Por tanto, esto sería a corto plazo. Respecto a los grafitis, porque esto, ustedes lo señalan en su pregunta, nos dicen que no han aumentado de forma significativa y que se actúa de forma inmediata para su eliminación en cuanto lo detectan y que, además, actualmente, el Templo de Debod cuenta con una vigilancia de 24 horas y que a partir del día 1 de octubre se ampliará a dos vigilantes más, que han sacado un contrato justamente para aumentar la vigilancia y seguridad en el edificio.

A medio plazo están estudiando, juntamente con la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos actuar con un proyecto conjunto que dé respuesta a las condiciones de conservación del monumento, intentar analizarlo desde un punto de vista museográfico, etc.. Posiblemente nos dijeron, temporalizarían las visitas, es decir, habría un control mayor de las visitas de modo que, se preserve en mayor medida el propio monumento. Eso es lo que les tengo que decir conforme la información que recibo que es una información, como digo, de la Dirección General de Intervención en el Paisaje Urbano y el Patrimonio Cultural.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto n.º 19 del orden del día.



19. Pregunta n.^º 2016/0859433, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, relativa a proyectos rechazados de Inversiones Financieramente Sostenibles.

La Sra. González manifestó:

Las Inversiones Financieramente Sostenibles vendrían a ser un complemento al presupuesto que estaba aprobado para el año 2016, a finales de julio nos hemos enterado de que de los 266 millones de euros que estaban previstos, que eran unos 526 proyectos, solamente se van a poder ejecutar 208 millones, unos 479 proyectos, es decir, para todo Madrid, lo cual supone un 22% menos de lo previsto.

¿Cómo afecta esto al Distrito de Moncloa-Aravaca? Nos afecta pues en una par más o menos, en una disminución de estas inversiones de en torno a 8 millones de euros lo cual es bastante, de manera directa o indirecta, y los motivos, que esto es lo que a mí me parece bastante grave, es que no solamente el rechazo de los proyectos de los de Moncloa han sido por estos motivos sino, en general, de todo Madrid, muchos de ellos han sido porque generaban gastos de mantenimiento porque era imposible de ejecutarlos en un año o porque necesitaban un estudio más detallado, es decir, todo causas que se podrían haber evitado, es decir, las Inversiones Financieramente Sostenibles por definición no pueden generar gasto de mantenimiento y tienen que realizarse en el plazo de un año, eso por un lado, y segundo, se han presentado a lo mejor proyectos muy ambiciosos y no se han acompañado del estudio detallado que realmente requerían.

De manera breve, pongo aquí una relación de los que nos afectan. Destacar el primero que no termino de entenderlo muy bien, es con respecto al colegio de Aravaca, con el tema de la implantación de accesos a cubiertas, líneas de vida en cubiertas, adecuación de pararrayos y pintura del colegio de Aravaca, en principio tenía que realizarse, han estado comentando, acaba de comentar que se han realizado. Sin embargo en la información de los proyectos firmados y demás ha habido la firma y después la anulación precisamente del tema de lo de la cubierta. Está en el 790 y el 791, es decir, se retira precisamente la realización de ese proyecto fundamentalmente porque se han descubierto que había una serie de lesiones y necesitaba realizarlas previamente la Comunidad de Madrid esa reparación para después poder proceder a estos arreglos.

Y aquí quería hacer un pequeño inciso y es que deberíamos, los partidos políticos, no digo a nivel de la Junta pero sí hacerlos llegar a nivel del Ayuntamiento, deberíamos de encontrar una solución para evitar el lío de quién se ocupa de mantenimiento y quién se ocupa de conservación y de estructura porque lo único que conseguimos es retrasar la realización de muchísimas obras en. Entonces, eso es algo que deberíamos intentar resolver a medio o largo plazo.

Bien, de las otras inversiones destacar que, sobre todo, es la Casa de Campo la que se ve más afectada con aspectos medioambientales de tema de aguas, de tema de agua potable, de tema de fuentes, de riego, etc., etc.. Y luego bueno pues hay otras inversiones que bueno, de manera indirecta, el tema de las vías ciclistas que parte si se han aprobado, otras no, pero lógicamente esto va a implicar rehacer completamente todo el proyecto que se ha presentado con respecto a las vías ciclistas, lo cual, vuelvo yo a insistir en mis bicicletas por las aceras que yo estaba esperando a que las bicicletas pudieran ir por la carretera y me las sigo encontrando por las aceras, lógico.

Simplemente decir que, lo que me resulta, digamos ya concretando en la pregunta, decir que estas Inversiones Financieramente Sostenibles eran propuestas de proyectos, no eran definitivos ni eran obligatorios. Sí que han suscitado una confianza y una expectación



en los vecinos del Distrito y han impedido de cierta manera que se presentaran proposiciones para resolver temas que iban a ser resueltos vía las IFS, entonces, mi pregunta ya concreta es "qué soluciones están previstas para las propuestas que afectan específicamente al Distrito de Moncloa-Aravaca y que no se han podido realizar a través de estas IFS, en particular si se van a incluir en el presupuesto del año que viene, si se van a hacer alguna partida especial?", quería tener algún detalle al respecto. Gracias.

La Sra. Concejala indicó:

Muy bien, hemos considerado que esta y alguna otra pregunta que eran más de gestión que propiamente de índole política y entonces las va a responder el Coordinador del Distrito.

El Coordinador del Distrito señaló:

Muchas gracias Concejala, gracias al Grupo Municipal Ciudadanos por la pregunta. Lo primero que hay que comentar es esencial, conocer que cuando se publicaron y están todavía disponibles en la web municipal el conjunto de los proyectos que se habían propuesto para su inclusión en las Inversiones Financieramente Sostenibles, no eran con carácter definitivo, eran propuestas que habían sido realizadas por las distintas unidades del Ayuntamiento de Madrid, algunas por los propios Distritos, otras por dirigidas a las Áreas de Gobierno para que fueran ejecutadas con cargo a sus presupuestos, y entonces se publicaron en diciembre del año 2015 al mismo tiempo que se publicaba el presupuesto municipal, su aprobación definitiva para el año 2016 con carácter informativo, pero no tenían de ningún modo un carácter vinculante ni suponían una aprobación de manera definitiva para su desarrollo a lo largo del ejercicio de 2016. Ese es el motivo por el cual, tras llevarse a cabo todo el procedimiento que implica la aprobación de las Inversiones Financieramente Sostenibles, algunos de ellos fueron aprobados, probablemente gran parte, la mayor parte de ellos, y otros pues por distintos motivos que ha anunciado correctamente no fueron finalmente aprobados, lo cual no quiere decir que no sean tenidos en consideración en un futuro.

Hemos pedido información a las Áreas de Gobierno puesto que gran parte de los proyectos a los que se refiere no formaban parte de los que, desde el punto de vista competencial, deben ser ejecutados por el Distrito de Moncloa-Aravaca, entonces hemos hecho la consulta oportuna al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y el Área de Gobierno de Cultura y Deportes que son las competentes en la mayor parte de los proyectos que ha anunciado, y de algún modo, vamos a ir a los que pregunta específicamente.

En el caso del Templo de Debod ya ha respondido la Concejala, el caso de la Ermita de San Antonio tienen previsto la ejecución de un proyecto para el año 2017 por un importe de 25 millones de euros y en el caso de los proyectos en Casa de Campo, Dehesa de la Villa y Valdemarín que son muchos y muy variados hemos pedido un informe al Área de Medio Ambiente y hay multitud de procedimientos que se encuentran en distintas fases, una en fase de redacción de proyecto, otros han sido aprobados, otros en fase de adjudicación, otros se encuentran ya en ejecución, pero es una competencia que corresponde al Área y están en distintas fases como le digo.

Sí puedo referirme concretamente al proyecto del colegio de Aravaca, aunque de algún modo haya sido explicado en una intervención anterior, en efecto el proyecto original como inversión financieramente sostenible incluía una intervención en cubierta que al ir en el proceso de ejecución fue cuando se detectó que había una serie de deficiencias en la cubierta que tienen carácter estructural y, en consecuencia, no eran competencia del Ayuntamiento de Madrid. Como sabe, las intervenciones que pueden hacerse en edificios,



en los colegios, cuando se trata de materia de inversión corresponde a la Comunidad de Madrid y cuando se trata de conservación y mantenimiento corresponde al Ayuntamiento. Eso está muy claro en la normativa y no podemos hacer nada para evitarlo.

En este caso, se trató como tal Inversión Financieramente Sostenible, se detectó esta deficiencia, se comunicó a la Comunidad de Madrid que tengo entendido que ya está ejecutando la obra para subsanarlo y lo que sí supuso la realización del procedimiento administrativo que incluía además la instalación de una línea de vida que ha explicado ya la Concejalía lo que era, y la pintura del colegio. Hubo que iniciar de nuevo el procedimiento como un contrato derivado del contrato marco de obras y, finalmente, sí pudo ser ejecutado y, de hecho, está terminándose la ejecución de esta obra en el colegio de Aravaca.

La Sra. González apuntó:

Referido específicamente lo del tema del colegio de Aravaca es que, en el decreto, vamos, estuve leyendo, en el decreto 788 se aprobaba el tema de la pintura y la adecuación del pararrayos del colegio de Aravaca y en el 790 se anulaba la resolución del 27 de junio por el cual se aprobaba el proyecto de pintura y de pararrayos de Aravaca, entonces..., y no tengo el siguiente que se vuelve a aprobar, es de fecha del 5 de agosto, es el 788, 789 y 790. Entonces, mi extrañeza, es decir...

El Coordinador del Distrito contestó:

Es cierto que, a lo mejor hay un error de redacción, no lo sé, es cierto que hubo que anular un proyecto porque incluía la parte de la cubierta y hubo que aprobar uno nuevo que se limitaba a la pintura y al pararrayos. Habría que comprobarlo, quizás haya algún error de redacción, no lo sé.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto n.º 20 del orden del día.

20. Pregunta n.º 2016/0859451, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, relativa a diversos aspectos de la piscina Lago de la Casa de Campo.

El Sr. Eusebio preguntó:

La pregunta la hago como una especie un poco de prólogo, o sea, no entiendo, obviamente somos del Distrito de Moncloa-Aravaca..., teniendo una piscina que, bueno, pues como dicen, la piscina de más solera o más emblemática de Madrid, la piscina de Lago de Casa de Campo, tiene mucha propaganda, una de las mejores piscinas municipales pero calidad cero, me limito y le explico rápidamente.

Yo una piscina que pago 4 euros pero si deseo tomarme una Coca Cola, una cerveza o una botella de agua, debo salir de la piscina, irme a unos 400 metros para comprar esa Coca Cola, un punto, la pregunta, hay varias preguntas, ¿por qué ha permanecido cerrada la cafetería toda la temporada del verano en una piscina con una afluencia aproximada de 2.000 personas viernes, sábado y domingo? Vamos un poco más adelante, al tema higiénico, ¿cómo han podido permanecer todas las duchas de la piscina, la que llaman la piscina de la playa, desde el 14 de julio estimadamente, a la fecha de hoy, todas las duchas dañadas?, es decir, quien se quería duchar debía ir a los vestuarios con 35, 40 grados me voy a ir yo a duchar a un vestuario, dudosa higiene. Simplemente.

El Coordinador del Distrito contestó:



Sí, bueno, muchas gracias de nuevo por la pregunta del Grupo Municipal. Efectivamente, hemos tenido distintas incidencias en la piscina de Lago de Casa de Campo, que es una de las tres instalaciones deportivas que tenemos en este Centro Deportivo Municipal. En primer lugar, me gustaría aclarar que en la normativa municipal no obliga a que las piscinas municipales tengan cafeterías, no es algo que la normativa obligue a ello. Si intentamos que exista porque es algo que favorece la gestión de la piscina y es bueno para los ciudadanos, pero no es algo que, desde el punto de vista de la normativa, sea preceptivo.

Este año hemos tenido una incidencia de carácter esencialmente administrativo, existía un expediente en tramitación para la concesión de la gestión de la cafetería en la piscina de la Casa de Campo y en algún otro centro deportivo municipal, pero en el momento que se iba a producir el inicio, la aprobación ya de la publicación de la licitación se decidió reconsiderar de nuevo los pliegos para incorporar las cláusulas sociales. A partir de ese momento hubo una serie de consultas que, finalmente no llegaron a buen término en el sentido de que no pudieron incorporarse correctamente con arreglo a los criterios que se estaban fijando por parte del equipo municipal, motivo por el cual, desde el Departamento Jurídico se consideraron otras posibilidades para poder autorizar la cafetería durante el verano puesto que ya le hablo del mes de mayo, del mes de junio, se está aproximando la época de apertura de las piscinas. Si se consideran otros títulos jurídicos posibles para poder ejercer esa actividad se hicieron consultas a la asesoría jurídica y fue imposible porque, además, en un momento dado hubo un informe de Intervención que paralizó totalmente el expediente, de manera que por una cuestión meramente administrativa no ha sido posible adjudicar. Probablemente ha faltado previsión, pues no lo sé, es un expediente que lleva en tramitación mucho tiempo, se han cruzado muchas cuestiones jurídicas entre medias y no ha sido posible, esa es la realidad. O sea que, por ese motivo hay que pedir disculpas a los ciudadanos.

No obstante, como hemos aprendido y conocemos el procedimiento y cuáles han sido los problemas de carácter jurídico que han tenido lugar, estaremos preparados para que no ocurra lo mismo en el próximo periodo estival del año 2017. Como hay dos preguntas más, en esta pregunta, si le parece continuo respondiendo.

La segunda pregunta se refiere a la falta de personal en la taquilla de la piscina. El problema de personal, en los centros deportivos municipales es un problema endémico del Ayuntamiento de Madrid, desde el momento que el Instituto Municipal de Deportes pasó de ser un organismo autónomo a ceder todas sus instalaciones deportivas a los 21 distritos en función de su ámbito territorial..., eso ha producido una serie de problemas de gestión que venimos arrastrando hasta la actualidad y que intentamos solucionar como buenamente podemos. El problema de personal es uno de ellos, es un problema que afecta no únicamente a las instalaciones deportivas sino probablemente a otras unidades orgánicas generales dentro de la estructura del Ayuntamiento. Existen muchas demandas por parte de los Distritos, que es el ámbito que mejor conocemos, pero probablemente también de las Áreas de Gobierno en el sentido que plazas que no están cubiertas por distintos motivos, bajas de larga duración, se ha producido a lo mejor una vacante porque la persona que estaba ocupando ese puesto ha accedido a otro en otra unidad orgánica, y los procedimientos que seguimos para la cobertura de esas plazas son muy lentos y, en algunos casos, derivan en la petición de personal interino que, sistemáticamente, de la Dirección General de Recursos Humanos, por motivos legales aducen, que no es posible dar cobertura a todas esas plazas porque existe una tasa de reposición impuesta por una normativa estatal que impide que puedan ser contratados más interinos de los que están previstos en ese porcentaje y en esa tasa de reposición.



Este problema es un problema que ha afectado directamente a las instalaciones deportivas, cuya estructura por cierto es muy compleja, hay muchas categorías..., categorías que además son distintas durante el fin de semana que a lo largo de la semana. En el caso de la piscina de Casa de Campo, tenemos taquilleros de mañana, de tarde y tenemos taquilleros de fin de semana. Es cierto que aquí solamente existe una plaza de taquillero que encima debe manejar un programa informático que, tengo entendido, no es nada sencillo. A esto se añade el problema del calor tremendo que ha hecho este verano y el cierre de la piscina de Aluche, que ha aumentado la afluencia de público a la piscina de la Casa de Campo. Todo ello conjuntamente ha producido probablemente estos problemas a los que usted se refiere.

La pregunta concreta es qué solución prevemos para que estos problemas no vuelvan a darse, pues efectivamente, hemos estado reconsiderando la situación, las plazas de taquillero de fin de semana son las que son, no tenemos más, entonces estamos estudiando la posibilidad de proponer a la Dirección General de Recursos Humanos una modificación de nuestra RPT previo a un estudio de plazas que tengamos en otras instalaciones deportivas que se encuentren vacantes por cualquier motivo y entonces intentaremos proponer la amortización de alguna plaza para la creación de una plaza de taquillero de fin de semana en este centro deportivo y creo que en algún otro. Estamos en ese proceso de estudio intentando que no vuelva ocurrir si se produce de nuevo esta circunstancia de gran afluencia de público en las piscinas.

Y por último, respecto al mantenimiento de la piscina, estos arreglos menores, la verdad, reconozco, admito humildemente, desconocía que el problema hubiera durado tanto tiempo, lo que tengo entendido es que estos problemas se circunscriben a la piscina que es de nueva ejecución en la Casa de Campo, que ha quedado creo que muy bien y que ha tenido algunos problemas de mantenimiento en algunos de los nuevos elementos que se encuentran alrededor de esa piscina. En consecuencia, el arreglo de esos elementos, puesto que se trata de una obra nueva, no correspondía al contrato de mantenimiento del Distrito sino que estaban en la fase de garantía de la ejecución de la obra nueva que había realizado la Dirección General de Patrimonio del Área de Gobierno de Hacienda, y entonces, lo que se ha hecho es acudir al Área de Gobierno de Hacienda con el fin de que subsane esos defectos puesto que estaban todavía en la fase de garantía de ese contrato específico de la Dirección General de Hacienda. Lo que pasa que yo creía, sinceramente, que se habían solucionado en un tiempo razonable, desconocía que llevaran un mes sin haberse subsanado motivo por el cual intentaré indagar un poco más para ver si, efectivamente ha sido así. Muchas gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Eusebio comentó:

Le voy a abreviar, es muy sencillo, mira te invito a la piscina, vas a esperar hora y media o dos horas en la cola, no te vas a poder duchar y si te quieres tomar una Coca Cola tendremos que ir a la calle, gracias.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto n.^º 21 del orden del día.

21. Pregunta n.^º 2016/0859852, formulada por el Grupo Municipal Popular, relativa a traslado de los Servicios Sociales del Distrito al edificio del Centro de Mayores Infante Don Juan.

El Sr. Pampliega manifestó:



La pregunta es muy sencilla. ¿En qué fecha tiene previsto la Concejala Presidenta de la Junta de Moncloa-Aravaca el traslado de los servicios sociales del Distrito al edificio del Centro de Mayores Infante Don Juan y por cuanto tiempo?

La Sra. Concejala contestó:

Habíamos hablado con el señor Coordinador de, pues, darles una respuesta un poco así entre los dos. Si me pregunta usted cuándo se tiene previsto trasladar los servicios sociales al Infante Don Juan. Respuesta, nunca porque los servicios sociales, en su totalidad, no pensamos trasladarlos al Infante Don Juan. Por cuanto tiempo, pues se responde con la primera parte, nunca porque como le insisto, los servicios sociales no se van a trasladar en su totalidad al Infante Don Juan. Paso entonces a la segunda, o un corolario de esa cuestión.

Yo sé que hay ahí un cierto run run, llamémosle así sobre que queremos sacar a los servicios sociales de la Junta, pero eso no es así. Como ustedes saben estamos planteando una modificación, una reforma del edificio de la Junta, eso tiene toda una serie de problemas que, además, van ligados a lo que antes decíamos de Patrimonio de que se está retrasando, es muy posible que eso implique una reubicación de algunas partes de servicios sociales porque quizás pensemos que servicios sociales se puede distribuir de otra manera distinta de cómo está ahora, y eso tiene un aspecto parcial en cuanto a mientras duren las obras, y un aspecto a posteriori cuando las obras estén terminadas. Y ahora le doy la palabra al Coordinador para que desde un punto de vista más de gestión les pueda explicar esta cuestión.

El Coordinador del Distrito señaló:

Muchas gracias Concejala. Lo cierto es que, efectivamente ya hemos hablado de ello, existe un proyecto de reforma de la sede del Distrito. Este proyecto se encuentra en fase de estudio, aparecen continuamente elementos nuevos que debemos tener en consideración a la hora de determinar cuáles van a ser las características de ese proyecto, lo cual se supone que debemos comunicar con la Dirección General de Patrimonio nuevamente porque son los encargados de la realización del proyecto y posteriormente de la ejecución de la obra, tenemos en cuenta muchísimos elementos y entonces queda por determinar muchos de esos elementos y en consecuencia no sabemos cuál va a ser el proyecto definitivo. La pregunta..., probablemente todas las unidades orgánicas, no solamente el Departamento de Servicios Sociales, tengamos que salir de la sede del Distrito durante la ejecución de la obra, otro aspecto que está siendo objeto de estudio. No se puede responder específicamente cuándo ni cómo porque es una pregunta para la que todavía no tenemos respuesta, estamos estudiándolo, estamos dando vueltas al cómo y de qué manera para que sea de la manera que sea menos molesta para los funcionarios y que menos perjudique también a los servicios que se prestan a los ciudadanos, pero está todo ello en fase de estudio. Muchas gracias.

El Sr. Pampliega apuntó:

Sí, bueno, primero un matiz. Como ustedes saben, el motivo de traer esta pregunta es porque no sabemos cuál es el estado del proyecto de reforma del edificio de la Junta, a pesar de que ha sido traído o tratado en otras proposiciones en el Pleno hasta tres veces en lo que llevamos de legislatura. En el Pleno de diciembre, febrero y abril. Por distintas cuestiones se ha tratado y decían que desconocíamos..., la sorpresa nos viene cuando los técnicos se personan en el centro de mayores Infante Don Juan para tomar medidas para la instalación en dependencias que, actualmente, utilizan los mayores, para la instalación en esas dependencias de oficinas de los servicios sociales o parte de los servicios sociales en



ese edificio. Claro, la preocupación es si ese traslado iba a ser temporal tal y como se comprometió la Concejala Presidenta con la Junta Directiva del Centro de Mayores Infante Don Juan o era permanente y claro, mi preocupación ha aumentado porque nosotros confiamos en que fuera temporal y por eso preguntamos que con qué plazo.

Si no está claro que realmente se vayan a quedar o no y con cuánto tiempo si sí o si no o una parte de los servicios sociales sí y otras no... Yo, me quería circunscribir a lo que usted dijo en el Debate sobre el Estado del Distrito..., no voy a leerlo por no alargarme puesto que sé que las preguntas son tres minutos y está siendo generosa a lo mejor en el tiempo, pero por no alargarme..., pero usted puso en valor el éxito de los servicios sociales del Distrito, que los mayores eran una prioridad y que, precisamente, la función que se realiza en estos centros o la política que hace la Junta y los servicios sociales respecto a mayores no son sólo ayudas económicas sino también son acompañamiento a la vejez para que se mantenga una vejez activa, que es la actividad que se realiza en los centros de mayores.

Entonces, nos preocupa que dentro de esa remodelación del edificio que nos parece adecuada incluso necesaria, una de las posibilidades sea precisamente que los servicios sociales que deben ser los que permanezcan en este edificio porque tienen la centralidad del Distrito, la cercanía al metro..., es el edificio reconocible de la Junta, es cuando un vecino tiene un problema y los problemas más acuciantes son los de servicios sociales, quien necesita una ayuda, no puede pagar la luz, el comedor..., necesita ayuda para pagar a una persona que la asista en casa, que es lo que hacen los servicios sociales, va a venir a este edificio y le tengan que desviar a otro. Nosotros le pedimos que reconsideré si está considerando que los servicios sociales salgan en parte de manera definitiva de este edificio y que reubique otros servicios que para el ciudadano, que es al final el usuario, iban a ser menos dañino que si los que salen del edificio de manera permanente son los servicios sociales.

Como usted sabe, no es tampoco algo que nos preocupe sólo a nosotros, le han hecho llegar la Junta Directiva del Infante Don Juan, una carta en el sentido similar al que está expresando este grupo en esta pregunta, esperamos que sea así, y estaremos expectantes del proyecto definitivo, hombre, a nosotros nos gustaría más el borrador para poder presentar nuestras sugerencias de mejora para que no parezca que es que es un motivo político sino que realmente todos estamos de acuerdo de que hay que mejorar el edificio y el resultado sea mejor para todos, pero si quieren esperar porque no procede, les corresponde a ustedes sino que depende de Patrimonio sí que se nos facilite acceder, tal y como se comprometió la primera vez que traje esta pregunta en el Pleno de diciembre.

La Sra. Concejala respondió:

No dude que no tenemos nada en contra de los mayores, yo misma soy mayor o sea que..., y que, además, consideramos que los centros de mayores es uno de los recursos importantes del Distrito y que dentro de los centros de mayores, el centro del Infante Don Juan es un centro que está muy bien, que es muy nuevo y que merece nuestro apoyo.

En cuanto a la carta a la que usted se refiere le hemos respondido un poco explicándole cuál es la situación, o sea, hay como una especie de paranoia de que es que vamos contra los mayores, no, no vamos contra los mayores, que va. El tema es, como le digo, el que estamos pensando en la transformación de la Junta, hay varios borradores de proyecto sobre el cual estamos modificando un poco casi a diario, con lo cual los servicios técnicos están ya bastante desesperados, porque hay que conseguir ubicar a todos los diferentes servicios. Servicios sociales, o sea, lo que es la atención al usuario de servicios sociales no está solamente en la Junta porque en Dehesa de la Villa hay puestos de



atención de servicios sociales y en Aravaca también, entonces, ese miedo de es que se van a cargar el Infante Don Juan, pues no, no está en absoluto en nuestra intención. Lo que sí es verdad es que claro, tenemos que colocar a todas las personas que están trabajando en la Junta en otro sitio distinto durante la obra y, es posible que algunos de los servicios que en este momento, o una parte de algunos de los servicios que en este momento están en la Junta los podamos ubicar de otra manera.

Pero eso no implica que es que vayamos contra los servicios sociales, ni que vayamos contra los mayores, ni que queramos cargarnos el Infante Don Juan, al revés, lo que estamos intentando es que el nuevo edificio sea un edificio donde todos los funcionarios puedan trabajar en buenas condiciones y donde los usuarios puedan también tener el contacto con todos los servicios o sea, no dude que en ningún momento, ninguna intención contra los mayores sino que estamos, podríamos decir, cuidando la solución que demos a la remodelación de la Junta sea lo más satisfactoria posible para todas las personas, tanto trabajadores como usuarios. Ése es nuestro objetivo y a eso vamos con todas las dificultades que eso pueda tener.

Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas y veinte minutos.

-----oo0oo-----



INTERVENCIONES DE LOS VECINOS Y REPRESENTANTES DE ENTIDADES EN EL TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS CORRESPONDIENTE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016

La Sra. Concejala dio la palabra a D.^a Dolores Campos Cervilla, quien se refirió a los siguientes asuntos:

Muchas gracias, buenas tardes a todos, veo que todos estáis muy bien, morenitos muchos de las vacaciones, yo no he podido, al revés, me he llevado muchos disgustos, ustedes que viven mucho en Antonio Machado y en mi colonia habrán visto que nos han desaparecido las ardillas.

Sobre la inspección del herbolario y quería saber, me llamó por teléfono el veterinario, le expliqué lo que había, me comentó que en ese momento iría a verlo. Quisiera saber qué solución cogen y que me lo den por escrito todo por favor porque si no es favorable entonces sentiría mucho tener que recurrir al Defensor del Pueblo porque a mí la ley del embudo no me gusta, angosto para unos y ancho para otros. No es así. Yo no estoy conforme, esa persona y vuelvo a decir, tiene el servicio dentro del mismo herbolario. El herbolario puede ser un chiscón, pero siempre tiene que haber posterior otra antesala para tener todo lo que se requiere para una zona comercial comestible. Recibí una carta que me notificaban que los productos que tenían eran frescos, perdón, jamás me he metido aquí y he dicho que los productos no sean frescos, yo siempre he estado diciendo que en un establecimiento de comestibles nunca puede estar los servicios dentro del mismo herbolario, tiene que estar fuera, hacia atrás, tener su antesala como Dios manda. Quisiera saber la respuesta de esto

Y sí le voy a pedir un favor, puse dos denuncias sobre las ardillas, me llevé el disgusto como no se lo puede imaginar, que la gente estaba viendo cómo señores rumanos estaban poniendo las trampas para la ardilla y no llamaron a la Policía, entonces qué, tenemos el móvil nada más que para darle a la lengua con las amigas o amigos..., porque eran los dos, tanto hombres como mujeres. Respuesta, no queremos jaleo, no tendrá la suerte de que a esas personas las ataque alguien, lo miraré, me daré la vuelta y si me dicen algo les diré, ah, no quiero jaleos, pero de qué mentalidad vamos por España, es que no lo entiendo. Ya les comenté a ustedes que yo he vivido nueve años fuera de España por el trabajo de mi marido viajábamos a varios países, oiga, si usted cometía una falta allí, usted le deportaban y le mandaban a su país, por qué tenemos que tragarnos a toda esa gente. Viene usted a trabajar, usted respeta las costumbres, maravilloso, yo tengo un matrimonio ecuatorianos y son gente estupenda, respetan todo, enfrente tengo unos chinitos, pues también pero corcho, que vengas a jorobar nuestras costumbres y la falta de respeto a nosotros, no lo admito.

Y lo de la basura también puse denuncias que no me han respondido, lo puse por teléfono en el 010, tanto un tema como el otro, lo de los contenedores en Alcalde Martín de Alzaga sobre todo, en el número 17 y en el número 7 en la acera de enfrente se lo juro, ahí no hay quien pase porque nos bajaban todas esas personas que vendían droga y que venden y que beben y allí hacen todo. Por qué, porque los contenedores y la Dehesa les tapa y no les ven pero tenían que ver cómo amanece y cómo están los contenedores, se lo juro, o nos desinfectan eso o vamos a venir los vecinos a tirar la basura aquí porque no hay quien abra un contenedor de cómo está, palabra, no lo digo por exagerar ni nada.



Le pido por favor que en Alcalde Martín de Alzaga, que me parece que lo puse, en el número 17 hay una entrada para el aparcamiento y la acera parece que han ido con una piqueta y han roto como dos metros y pico más el ancho de la acera. Es lamentable porque se han caído muchas personas y, sobre todo, personas mayores que no ven o tienen dificultad para caminar, yo les pido por favor que miren todo eso, está de pena, palabra. El barrendero que tenemos es ideal el pobre chico pero es que no puede abarcar a todo.

Aguilar de Campoo, Alcalde Martín de Alzaga, Ochagavía..., igual le digo una cosa como otra. Vienen ciertas personas con un carro, levantan la tapa, sacan las basuras y qué pasa, pues que queda también tirado por los suelos, así es que el pobre barrendero, por regla general, lo último que suele limpiar es nuestra zona porque sabe lo que hay, o te vienen por la noche, es que no tenemos término medio.

Esto de que las personas vengan, no nos respeten como los sudamericanos que en la Dehesa de la Villa van unos 60, te ponen la música a toda marcha y yo viernes, sábado y domingo, para mí está prohibida la Dehesa, no puedo entrar porque, sinceramente se vuelven los españoles cuando ven todo eso. Es que no saben respetarlo, es lamentable, de verdad es lamentable, yo como he ido y ya le he comentado que los españoles cuando fueron allí iban, y yo por lo menos, he intentado toda mi vida dejar el pabellón español lo más alto posible, así que le pido por favor a ver qué hacemos para solucionar todo esto.

Le pido las ardillas, porque nos vienen quedando como cinco, no más y se tienen que repoblar.

La Sra. Concejala contestó:

Muchas gracias. En cuanto a la denuncia que usted presentó le daremos la información por escrito como hemos hecho otras veces y lo que nos informan es que fueron allí, levantaron acta de algunas deficiencias que había y han dado un plazo de 21 días para que se procedan a subsanar esas deficiencias, de todas maneras se lo mandaremos por escrito.

Muchas gracias, entonces damos el Pleno por finalizado, muchas gracias a todos y a todas y que disfruten del resto del día que queda todavía un poquito.

Este turno de intervenciones finalizó a las veintiuna horas y veintiséis minutos.

-----oo0oo-----